

**PROYECTO**  
**Generación de capacidades de seguimiento**  
**de los Acuerdos de Paz por parte de Sociedad Civil”**

ANEXO II.

INFORMES DE BALANCE  
DE LOS ACUERDOS DE PAZ,  
ESTUDIOS TEMÁTICOS,  
ANÁLISIS Y DOCUMENTOS

**Colectivo de Organizaciones Sociales COS/ PASOC**

## CONTENIDO

1. Análisis, Posición y Propuesta sobre presupuesto 2005
2. Presupuesto 2005: Una oscura negociación entre Gobierno y Genocidas
3. ¿Nuevo Gobierno? ¡Más de lo mismo!  
Balance 2004 primer año de Oscar Berger
4. No a la Ratificación del TLC con EEUU
5. La Patria del Criollo
6. Meta: alcanzar la Cohesión Social;  
tarea: re-enrumbar la transición hacia la democracia
7. Balance de Acuerdos de Paz –resumen ejecutivo–
8. La aprobación de la Ley de Registro de Información Catastral es un compromiso ineludible, contenido en los Acuerdos de Paz

### *Documentos del Movimiento Indígena Campesino Sindical y Popular MICSP*

9. Manifiesto respecto a la propuesta de Dialogo del Gobierno
10. Día de la resistencia Indígena 12 de Octubre  
“Propuesta de Agenda programática” 12 de Octubre de 2005
11. Respuesta a las demandas del 12 de Octubre
12. No al TLC MICSP

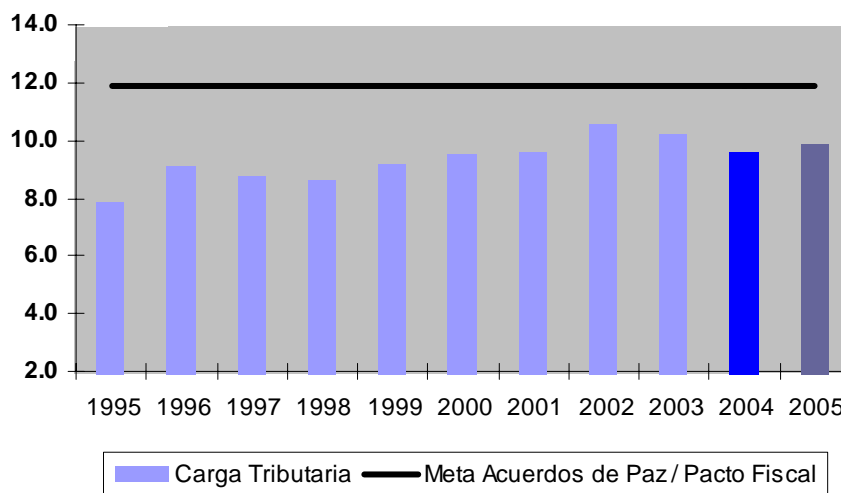
# 1. ANÁLISIS Y POSICIÓN PRESUPUESTO 2005

## INGRESOS DEL ESTADO

El presupuesto 2005 contempla un alza en la carga tributaria, del 9.7% al 10.0%, la cual es inferior a la carga del año 2003-2002 (10.3% –10.6% del PIB respectivamente), lo cual demuestra dos situaciones:

- La reforma tributaria, llamada por el Gobierno "Pacto Fiscal" fracasó en la restitución de los ingresos tributarios; y
- La SAT no ha hecho bien su trabajo de castigar la evasión y defraudación fiscal, a pesar de las denuncias que diversos sectores han hecho sobre el tema.

Cuadro 1  
**Carga Tributaria Periodo 1995 -2004** (en porcentajes respecto al PIB)



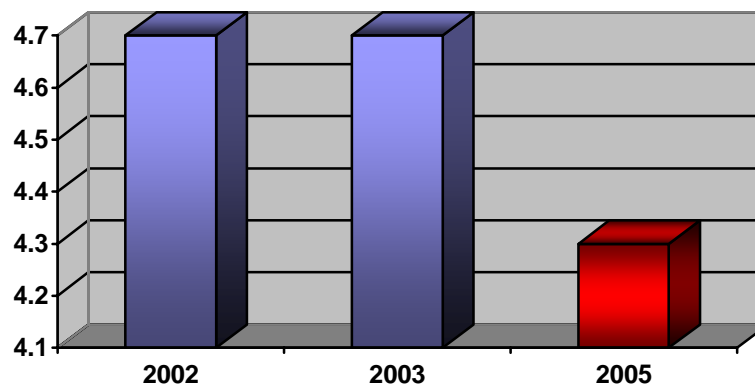
Las exenciones y exoneraciones hacen que la carga tributaria sea muy baja. Según cálculos de la SAT, equivalen al 12% del PIB.

Se conoce la existencia de un plan de fiscalización por parte de la SAT, pero este no ha sido revelado. Por otro lado, las metas de recaudación no aparecen en la página web de la SAT. Lo anterior no da indicios de una mayor transparencia por parte del ente encargado de la administración tributaria, ya que no es posible juzgar su desempeño con base en resultados. El sector privado trabaja con base en resultados, por lo tanto los funcionarios que provienen de dicho sector deberían aplicar los mismos principios en la administración pública.

Es preocupante observar que el Gobierno no ha planteado públicamente ninguna estrategia para atacar la evasión ni mucho menos para controlar la fuga de recursos tan elevada que se da por los privilegios que se mantienen en el sistema impositivo guatemalteco.

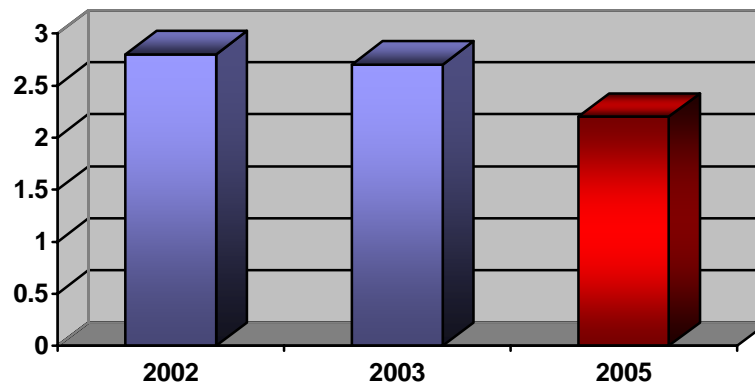
El Presupuesto 2005 es poco transparente respecto al origen de un monto elevado de recursos, los cuales equivalen a 0.7% del PIB. No se sabe si corresponden a nuevos impuestos, a un efecto de mayor recaudación de la SAT o incluso es una forma de reducir las metas tributarias de recaudación por parte de la SAT y hacer ver que esta entidad cumple con su trabajo. La última aseveración se apoya sobre la base de la caída en la recaudación del IVA respecto al año 2003 (se registro una disminución de Q354 millones), lo cual es inexplicable en un contexto de mayor crecimiento económico y ningún tipo de cambios en la legislación referente al IVA (Ver gráfica).

Cuadro 2  
**Caída del IVA EN EL AÑO 2005? (% del PIB)**



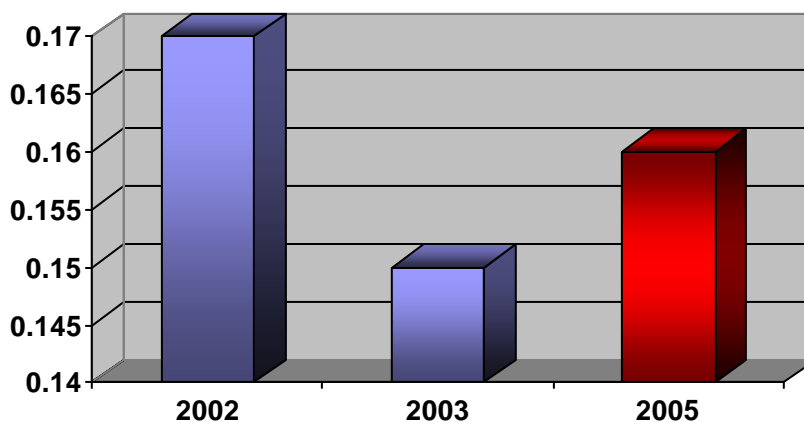
En el caso de los ingresos directos, la caída es explicable, ya que la tasa del IETAAP es menor que la del IEMA. Además que tiene muchas concesiones para empresas con el margen bruto bajo, empresas con pérdidas, maquilas, etc. El impuesto sobre la renta registro una caída de Q1,011.5 millones.

Cuadro 3  
**Caída de los impuestos directos en el año 2005 (% del PIB)**



La modificación realizada al impuesto a las bebidas alcohólicas tampoco resultó en un aporte significativo a la recaudación. Su efecto fue tan solo de 0.02% del PIB, lo cual no alcanzó ni siquiera para recuperar la recaudación que se tenía en el año 2002. Durante gran parte del año 2003 dicho impuesto no existió.

Cuadro 4  
Caída de los impuestos directos en el año 2005 (% del PIB)



El COS recomienda:

- La instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal CSPF,
- Impulsar la iniciativa de Ley de creación de un ente integrado de combate al contrabando y la evasión fiscal,
- Conformar una comisión Multipartidaria en el Congreso de la República que investigue las denuncias de evasión fiscal,
- La presentación de un programa de gasto público prioritario para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y
- la discusión de nuevas medidas tributarias, ya que de lo contrario el Estado se debilitará más y será imposible rescatar los Acuerdos de Paz.

Las medidas planteadas en mayo 2004 por el COS deberían tomarse en cuenta en una próxima convocatoria al Pacto Fiscal, que sea verdaderamente participativa y un ejercicio genuino de inclusión con base en el equilibrio de la diversidad guatemalteca. Estas medidas incluyen: impuesto a los débitos bancarios, impuesto a los cigarrillos, vehículos de lujo e impuesto a las tierras ociosas entre otras.

## BALANCE FISCAL Y DEUDA

El déficit fiscal continúa restringido, a pesar de que la economía se encuentra estancada. Se espera que se ubique en el año 2005 en 1.8% del PIB, mientras que para finales del 2004 estaría en el 1.5%.

La cobertura del déficit se realiza con deuda interna, la cual es más costosa que la deuda externa. Según estimaciones del INDH, el costo para el año 2004 de la deuda interna sería de 16% mientras que la deuda externa de tan solo 6%. Aunque los bonos que forman parte de la deuda externa tienen un costo de casi 10% mientras que los préstamos de tan solo 4.5%.

Es ilógico y lesivo para los intereses del Estado que el Ministerio de Finanzas Públicas haya incrementado la deuda en el año 2004 para usarla en el año 2005, cuando se observa una reducción de los depósitos del Gobierno en el Banco de Guatemala.

El Gobierno utilizará 1,800 millones de quetzales, los cuales a una tasa del 8%, habrían representado un costo de Q.144 millones de quetzales para el Estado por concepto de pago de intereses. En un escenario de incremento de tasas de interés del 2% respecto al 2004, el ahorro habría representado tan sólo Q.36 millones. Por lo tanto, estas operaciones de sobreendeudamiento, le representaron al gobierno un "ahorro" igual a una pérdida neta de más de Q.100 millones.

## **GASTO PÚBLICO**

En 2005 el gasto público será equivalente a menos del 13% del PIB y la carga tributaria con suerte alcanzara el 10%. El Estado contara con menos recursos y gastara menos (como proporción del PIB) que en 2004 y 2003. No se observan cambios significativos en la estructura del presupuesto, con la excepción positiva de la reducción en el gasto militar.

El presupuesto 2005 contempla una pequeña recuperación en el gasto de salud. Las asignaciones para desarrollo rural son insuficientes, incluso menores que en años anteriores, a pesar de estar incluidas en el programa de reactivación económica.

Existe un mejor sentido de dirección debido a la existencia de un programa de reactivación que identifica las prioridades del gobierno. Sin embargo, este programa es muy poco ambicioso, incluye muy pocos programas nuevos o incrementos a los mismos. Por lo tanto, es muy poco probable que se observe un impacto significativo en el crecimiento económico derivado de dicho plan.

Aparentemente se da un fuerte incremento en el Presupuesto del Ministerio de Educación, pero esto se debe al traslado de los almuerzos escolares del MAGA. El crecimiento incluyendo la alimentación escolar en el 2004 en el MINEDUC, daría como resultado un alza de tan sólo el 7%, lo cual está apenas por encima de la inflación, la cual estaría en 6% durante el año 2005.

Los incrementos más importantes en el Ministerio de Educación están ubicados en programas de educación bilingüe, tele secundaria, juntas escolares, lo cual es positivo. El gasto del Ministerio de Salud crece muy poco, en un 4%, con lo cual se reduce en términos reales y respecto al PIB.

El presupuesto no atiende el reclamo por la tierra y la alta conflictividad en el campo, es insuficiente la atención al desarrollo rural. Incluso se reduce la asignación a FONTIERRAS, electrificación rural y se mantiene una insignificante asignación de recursos para las MIPYMES rurales.

## PROPUESTA DEL COS

1. El COS propone un programa de Gasto Público Prioritario para la Paz 2005 que fortalece el gasto en instituciones y programas en: educación, salud y vivienda, así como en desarrollo rural, justicia, derechos humanos y seguridad. La propuesta incrementa el gasto en Q. 1,231.4 millones equivalentes al 3.4% del PIB para el presupuesto 2005. El presupuesto 2005 se incrementa de Q31,776.1 millones a Q 33,007.5 millones.
2. Frente al compromiso de aumentar progresivamente el gasto público con énfasis en el gasto e inversión social establecidos en los Acuerdos de Paz y en el marco de un aumento de las demandas sociales, y estancamiento de la economía se propone una flexibilización en el manejo del déficit fiscal, el cual podría pasar de 1.8% del PIB a 2.2% del PIB en el 2005, lo cual equivale a Q.825.1 millones. La flexibilización del déficit fiscal debe estar condicionada al impulso de varias medidas:
  - La instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal para la discusión de nuevas medias tributarias y la creación por Ley del ente integrado de combate al contrabando y la evasión;
  - Reorientar la política de endeudamiento, con el fin de reducir sus costos. La opción más sana es recurrir a prestamos con la banca multilateral. Estos prestamos incluyen tasas de interés mas bajas, plazos mas largos y periodos de gracia que reducen el costo del endeudamiento, así como mayor transparencia en el uso de los recursos; y
  - Cambiar el régimen de devolución de IVA a los exportadores por uno de entrega de constancias de retención (lo cual no genera costos financieros para las empresas exportadoras y evita la posibilidad de fraudes fiscales). Estas constancias de retención serán consolidadas por el exportador en su declaración jurada mensual del IVA . Una opción interesante y que podría eliminar dos problemas (retraso en la entrega del crédito y entrega fraudulenta), es que las empresas que se dedican a la exportación emitan certificados de exención por el concepto del IVA que sería pagado por la adquisición de insumos para el proceso productivo.
3. Reducir el gasto público, que se constituye en una violación de los Acuerdos de Paz y que contradice las prioridades establecidas en los Acuerdos de Paz, a través de las siguientes medidas:
  - La reducción del presupuesto militar en Q66.5 millones establecido en el presupuesto 2005 de 766.5 millones a Q700 millones, el presupuesto de la SAE en Q2 millones, de la SOSEP en Q7.4 millones y de la SAAS en Q14 millones;
  - La eliminación del pago a las Ex-PAC por concepto de Q300 millones por considerarlo lesivo; y
  - La eliminación del presupuesto de COPREDEH de Q9.1 millones, al considerar que no se justifica mantener una oficina de derechos humanos en el Estado que duplica las funciones de la PDH.

## ANEXO

Cuadro No.1  
Rubros a eliminar o reducir

INSTITUCIÓN/ CONCEPTO	MILLONES DE Q.	REDUCCIONES	% PIB	PROPUESTA	% PIB
Ex PAC	300	300	0.1	0	0.0
COPREDEH	9.1	9.1	0.0	0	0.0
Seguridad Vice y Presidente	114	14	0.0	100	0.0
SAE	16	2	0.0	14	0.0
Ejercito	766.5	66.5	0.0	700	0.3
SOSEP	52.4	7.4	0.0	7.4	0.0
<b>Totales</b>	<b>1258</b>	<b>399</b>	<b>0.2</b>	<b>821.4</b>	<b>0.4</b>

Cuadro No.2  
Programas a incrementar en millones de quetzales

Institución/ concepto	Asignación proyecto de Presupuesto 2005	Incrementos en millones de Q.	% del PIB	Propuesta en millones de Q.	% del PIB
<b>Desarrollo Rural</b>	<b>492.1</b>	<b>372.9</b>	<b>0.21</b>	<b>865</b>	<b>0.37</b>
FONTIERRAS	255	45	0.11	300	0.13
Fondo de Garantía FONTIERRAS	0	150	0.00	150	0.06
CONTIERRA	10	5	0.00	15	0.01
CATASTRO	60	90	0.03	150	0.06
Servicios de Infraestructura Productiva	100.1	49.9	0.04	150	0.06
Apoyo a MYPYMES rural	67	33	0.03	100	0.04
<b>Justicia, DDHH y Seguridad</b>	<b>725.7</b>	<b>379.2</b>	<b>0.31</b>	<b>1104.9</b>	<b>0.47</b>
PDH	55.6	6.4	0.02	62	0.03
Defensoria de la Mujer Indígena	1.9	4.1	0.00	6	0.00
Organismo Judicial	566.2	333.8	0.24	900	0.39
Instituto de la Defensa Pública Penal	65.1	24.9	0.03	90	0.04
Academia de la PNC	36.9	10	0.02	46.9	0.02
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>1,867.67</b>	<b>75.3</b>	<b>0.80</b>	<b>1942.969</b>	<b>0.83</b>

<b>Actividades Centrales</b>	278.13	52.3	0.12	330.425	0.14
Evaluación del EC/SIAS	0	6	0.00	6	0.00
Diseño de programa atención de emergencias medicas en el primer nivel de atención rural y comunitario	0	0.8	0	0.8	0.00
Estudios para incorporación de practicas de medicina Ind..y tradicional	0	2	0.00	2	0.00
Remuneración de facilitadotes y vigilantes de Salud Comunitaria EC/SIAS	0	3	0.00	3	0.00
Registro de facilitadores EC/SIAS	0	40	0.00	40	0.02
<b>Servicios de Salud Ambiental</b>	21.433	2	0.01	23.433	0.01
Control de Vectores	6.411	2	0.00	8.411	0.00
<b>Servicios de salud a las personas</b>	1,463.23	8	0.63	1471.232	0.63
Programa de Accesibilidad de Medicamentos	41.737	8	0.02	49.737	0.02
<b>Prevención de la Salud</b>	339.987	13	0.15	352.987	0.15
Programa de Atención integral a la Mujer y a la Salud Materno Infantil	72.363	10	0.03	82.363	0.04
Asistencia a Desarraigados y Desmovilizados	0	3	0.00	3	0.00
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>4,612.36</b>	<b>220.729</b>	<b>1.98</b>	<b>4833.084</b>	<b>2.08</b>
<b>Actividades Centrales</b>	307.546	9	0.13	316.546	0.14
Desarrollo Curricular y Capacitación Docente	51.632	9	0.02	60.632	0.03
<b>Actividades Comunes a los Programas</b>	51.814	10.8	0.02	62.614	0.03
Jurados de Oposición	0.81	0.8	0.00	1.61	0.00
Dirección y Coordinación Educación Bilingüe	12.778	10	0.01	22.778	0.01
<b>Pre primaria, Primaria, Básico y Diversificado</b>	<b>4,021.77</b>	<b>200.929</b>	1.73	4222.698	1.81
Administración y docencia Urbana	1,101.55	93.631	0.47	1195.182	0.51
Administración y Docencia Rural	1,262.33	107.297	0.54	1369.622	0.59
<b>FOGUAVI</b>	<b>316.715</b>	<b>183.285</b>	<b>0.14</b>	<b>500</b>	<b>0.21</b>
Transferencia de Capital	276.297	183.285	0.12	459.582	0.20
<b>Totales</b>	<b>8,014.54</b>	<b>1231.414</b>	<b>3.44</b>	<b>9245.953</b>	<b>3.97</b>
<b>Déficit Fiscal</b>	<b>4,295.20</b>	<b>825.14</b>	<b>0.4</b>	<b>5,120.34</b>	<b>2.2</b>

## 2. Presupuesto 2005: Una oscura negociación entre Gobierno y Genocidas

### El COS denuncia

El Congreso de la República incumplió el compromiso asumido el 8 de junio, con el movimiento social y popular de convocar a audiencias públicas para la discusión amplia y transparente del Presupuesto del Estado 2005 y de incluir un Programa de Gasto Público para la paz en el presupuesto. La apresurada aprobación del Presupuesto del Estado, *evidencia que fue el fruto de oscuras negociaciones entre las mafias, y el poder económico tradicional*. La aprobación del presupuesto se vio ensombrecida por intereses particulares y partidarios, al negociar: la Presidencia del Congreso de la República y su nueva Junta Directiva, el pago a las ex –PAC por Q. 445 millones, el aumento al Presupuesto del Congreso de la República por más de Q.30 millones para incrementar el salario a los diputados, el aumento al presupuesto del Ejército, la repartición del listado de obras entre diputados, la elección de los magistrados de la CSJ, y la impunidad para el partido del general genocida.

### Análisis del Contenido del Presupuesto 2005

Guatemala sigue en una profunda crisis de sus finanzas públicas, las medias tributarias aprobadas no modificaron la situación de insuficiencia de recursos, persistente déficit fiscal e inequidad de la estructura tributaria, dificultando seriamente la gobernabilidad actual. La salida fácil es el incremento del endeudamiento público y reducción del gasto y la inversión pública. Hasta los Organismos Financieros Internacionales, a través de canales informales, expresan su asombro e indignación ante la política fiscal del Gobierno. El presupuesto aprobado refuerza la disminución de las funciones del Estado, sin enfrentar la crisis económica ni el empobrecimiento de la población. En general, constituye la anulación de la política fiscal como instrumento de reactivación económica, desarrollo y búsqueda de equidad que facilite los consensos por la vía democrática y habilite un ambiente de competitividad incluyente.

El presupuesto 2005 contempla una carga tributaria, del 9.7% al 10.0% del PIB, la cual incluye artificios y cambios contables que, si no se hubiesen realizado, la carga tributaria no sería mayor al 9.5% del PIB. Los ingresos tributarios son inferiores a la carga tributaria del año 2003-2002 (10.3%-10.6% del PIB). Todo ello evidencia:

- a. *La reforma tributaria, llamada por el Gobierno "Pacto Fiscal" fracasó en la restitución de los ingresos tributarios, beneficiando al sector empresarial.* La supresión del IEMA y su sustitución por el IETAAP representará una caída en los ingresos directos. La tasa del IETAAP es menor que la del IEMA, disminuyendo hasta desaparecer en el 2007, y otorga muchas concesiones para las empresas con el margen bruto bajo, empresas con pérdidas, maquilas etc. La modificación al impuesto de bebidas alcohólicas tampoco resultó en un aporte significativo a la recaudación y no alcanza ni siquiera a recuperar los ingresos que se tenía en el año 2002. El resultado es una mayor proporción de impuestos indirectos (75.4%) y disminución de los directos (24.6%) agudizando la regresividad e injusticia del sistema tributario.

- b. *La SAT no cumple con su cometido de investigar y castigar la evasión y defraudación fiscal, a pesar de las denuncias que diversos sectores han hecho sobre el tema (Diputados en el Congreso de la República entregaron un listado) al identificar a 100 grandes contribuyentes que adeudan al fisco alrededor de Q. 5,000 millones. No hay claridad sobre las metas de recaudación y no ha sido revelado el plan de fiscalización por parte de la SAT, que ya evidencia no tener impacto en la recaudación. El gobierno no ha planteado públicamente ninguna estrategia para atacar la evasión y el contrabando.*

**El déficit fiscal** asciende a 2 % del PIB, el financiamiento se realizará fundamentalmente con deuda interna favoreciendo al sector financiero nacional; variaciones de caja, y; en menor proporción con endeudamiento externo (que tiene mejores plazos y condiciones). El mayor endeudamiento interno, a través de la venta de bonos incrementará las tasas de interés y disminuirá el crédito productivo afectando la reactivación económica y el empleo. Lo cual obligará al Banguat a seguir emitiendo mayor cantidad de OMAs, aumentando el costo de la política monetaria y beneficiando a los banqueros.

**La deuda pública se incrementa en un 34% respecto al 2004 alcanzando los Q. 6,152.2 millones (equivalente al 2.64% del PIB)**, lo cual representa el 20% del presupuesto nacional y se constituye en una pesada carga para el Estado. Adicionalmente, es ilógico y lesivo para los intereses del Estado que el Ministerio de Finanzas Públicas haya incrementado la deuda en el año 2004 para usarla en el 2005 pagando intereses que representan una pérdida neta de más de Q100 millones.

**El gasto público** será equivalente a menos del 13% del PIB. El Estado contará con menos recursos y gastará menos (como proporción del PIB) que en 2004 y 2003. El gasto social tiene un ligero incremento al pasar de 5.3% del PIB en 2004 a 5.6% en 2005, el cual es insignificante para atender las grandes brechas de desigualdad y pobreza. Aunque el presupuesto 2005 respeta las metas mínimas establecidas en los Acuerdos de Paz para salud, educación y vivienda, estas ya no pueden ser consideradas como un indicador válido. Las metas establecidas en 1996 para ser alcanzadas en el 2000 se cumplieron relativamente durante todo el periodo 2000-2004, representando pequeños aumentos que dependen de la variación del PIB. Hoy se hace necesario una actualización de las metas de gasto e inversión social para el periodo 2005-2008.

El gasto del Ministerio de Salud se reduce en términos reales y respecto al PIB. **El Presupuesto de Educación** es de 2.7% del PIB, debido al traslado de los almuerzos escolares del MAGA al MINEDUC. El crecimiento presupuestario en educación incluyendo la alimentación escolar, daría como resultado una reducción real por habitante. **En vivienda** se cumple con la asignación del 1.5% (Q. 353 millones) de los ingresos tributarios, no obstante el déficit habitacional supera el millón y medio de viviendas y durante los últimos 4 años el porcentaje del PIB ejecutado para vivienda no a superado el 0.2% del PIB.

**Las asignaciones para desarrollo rural** son insuficientes y menores que en el gobierno anterior, a pesar de estar incluidas en el programa de reactivación económica. El presupuesto no atiende el reclamo por la tierra y la alta conflictividad en el campo, reduciendo la asignación a FONTIERRAS, CONTIERRA, electrificación rural y manteniendo una insignificante asignación de recursos para las MIPYMES rurales, y el Catastro. Finalmente no existe un fortalecimiento en

términos reales para el presupuesto del Organismo Judicial, la PDH, el Instituto de Defensa Público Penal, y la Defensoría de la Mujer Indígena.

**El COS propone** retomar el camino mediante el impulsó de las siguientes acciones, con el fin de abrir el dialogo y la confianza política, apuntalando hacia una mínima gobernanza mediante la obtención de los resultados:

- **La instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal**, integrada con criterios de representatividad y capacidad técnica, dominio de la problemática fiscal y de los acuerdos del Pacto, y con equilibrio (Gobierno, partidos políticos, empresarios y organizaciones sociales), para la discusión de la política fiscal.
- **Frenar ya el endeudamiento publico y el déficit fiscal por la vía tributaria**
- **La instauración de un IETAAP, con tasa igual o mayor al IEMA anterior.**
- **Eliminar las exenciones de tributación directa a las maquilas como establecen los acuerdos con la Organización Mundial del Comercio (OMC).**
- **La creación por Ley del ente integrado de combate al contrabando y la evasión;**
- **El impulso de un Programa de Gasto Público Prioritario para la paz 2005** que fortalezca el gasto y las instituciones y programas de educación, salud, vivienda y desarrollo rural, así como de justicia, derechos humanos y seguridad; focalizandose en las áreas de mayor pobreza en el país.
- **Cambiar el régimen de devolución de IVA a los exportadores** por uno de entrega de constancias de retención (lo cual no genera costos financieros para las empresas exportadoras y evita la posibilidad de fraudes fiscales). Estas constancias de retención serán consolidadas por el exportador en su declaración jurada mensual del IVA.
- **Establecer por fin elementos de auditoria que reduzcan la corrupción.**
- **Reducir el presupuesto, que contradice las prioridades establecidas en los Acuerdos de Paz y eliminar el que se constituye en una violación de los Acuerdos de Paz: Reducir** el presupuesto militar a Q. 700 millones, la SAE a Q.14 millones, la SOSEP a Q. 45 millones y el presupuesto de la SAAS a Q.100 millones. Eliminar el pago a las Ex-PAC por concepto de Q445 millones por considerarlo lesivo; y el presupuesto de COPREDEH de Q9.1 millones, al considerar que no se justifica mantener una oficina de derechos humanos en el Estado que duplica las funciones de la PDH, así como el de la Embajadora de Buena Voluntad de los Acuerdos de Paz que duplica las funciones de SEPAZ.

*Otra Guatemala es Posible, noviembre de 2004*

### 3. ¿Nuevo Gobierno? ¡Más de lo mismo! Balance 2004 primer año de Oscar Berger

El 14 de enero se cumple un año del gobierno de Oscar Berger, evidenciándose su incapacidad para atender los principales problemas que enfrenta el país, fundamentalmente en materia de seguridad ciudadana, salud, educación, alimentación, combate a la pobreza y desempleo.

El gobierno de los empresarios se ha dedicado exclusivamente a recuperar el control de las principales instancias públicas de decisión y a reconquistar el control y manejo del aparato estatal, en función de mantener y defender sus privilegios y desarrollar nuevos mecanismos para la acumulación y el reparto económico de la riqueza, que le asegure una inserción exitosa a la globalización.

Al igual que el PAN y que el FRG, el Gobierno de la GANA continua con el impulso de las políticas neoliberales, reforzando el rol subsidiario del Estado trasladando la prestación de los servicios públicos a la iniciativa privada y los costos a los usuarios de servicios, vía cobro directo y trabajo voluntario. La estrategia es debilitar y disminuir al Estado, así como aprovechar su gestión para garantizar una mayor ganancia incluso en esferas de índole social. El programa de reactivación económica ¡Vamos Guatemala! y los megaproyectos son ahora el eje central de la estrategia del poder económico tradicional para apropiarse vía las concesiones, de los servicios, la infraestructura y los recursos naturales.

El impulso del proyecto político y económico de la oligarquía, agudizo la inseguridad ciudadana, la pobreza, el desempleo y el hambre y se ve reflejado en los siguientes hechos :

#### Política económica y social

- **El incremento generalizado de precios en beneficio de los grandes monopolios nacionales:** subió el precio del azúcar, el pollo, las tortillas y el pan. Luego aumento el costo de las tarifas de algunos servicios claves como la energía eléctrica y el pasaje del transporte extraurbano, lo cual se vio agudizado por el alza constante de los precios del petróleo y sus derivados, así como del gas propano.
- La inflación cerró en una cifra record cercana al 10% afectando el poder adquisitivo de la población y aumentando la pobreza.
- **La disposición de no fijar un aumento al salario mínimo** para los trabajadores del campo y la ciudad durante el 2004 y el anuncio de no incrementar los salarios para el 2005. No obstante, el Presidente y Vicepresidente de la República incrementaron su salario en Q100 mil en el 2004.
- **La reforma tributaria aprobada privilegió los intereses del poder económico.** Las medidas no modificaron la situación de insuficiencia de recursos del Estado, persistente déficit fiscal e inequidad de la estructura tributaria, la evasión y defraudación fiscal, así como la apropiación indebida del IVA. Nuevamente la salida fácil es el incremento del endeudamiento público (en beneficio del sector financiero nacional), la privatización de los servicios públicos (ahora bajo la modalidad de las concesiones) y la reducción del gasto e inversión pública.

- **En el 2004 el gasto social dedicado a salud, educación y vivienda, al igual que con los gobiernos anteriores, apenas supera el 4% del PIB y para el 2005 se le asigna un 4.4%, lo cual es insignificante para atender las grandes brechas de desigualdad y pobreza.** Las metas fijadas por los Acuerdos de Paz, que debían ser alcanzadas en el 2000 y luego superadas, sólo se han cumplido en el caso de la educación pero no así en salud y vivienda en el 2004.
- **El gobierno de Oscar Berger ha destinado menos recursos en términos per cápita para educación y salud que el PAN y el FRG.** El gasto en educación es uno de los más bajos de América Latina y apenas alcanza el 2.7% del PIB, mientras países como Costa Rica y Brasil superan el 4.4% del PIB. El gasto en salud es insuficiente y el más bajo de Centroamérica, Guatemala tiene uno de los gastos per cápita en salud más bajos de Latinoamérica y en consecuencia los peores indicadores. La asignación para salud alcanzó el 1.5% del PIB, mientras Nicaragua destina el 8.5% del PIB y Costa Rica el 5.2% del PIB para salud .
- **En educación y salud se insiste en resolver la crisis mediante el traslado de funciones y responsabilidades a la empresa privada en la prestación de servicios y mayores cargas a las familias, manteniendo modelos como el SIAS y PRONADE.** La reforma educativa sigue estancada y sus dos componentes básicos la transformación curricular y didáctica, y la profesionalización docente suspendidos. El sistema de salud sigue enfrentando la insuficiencia de recursos, el desabastecimiento de medicamentos, la obsolescencia de los centros de atención, la escasez de personal y la existencia de una canasta mínima de servicios que no cubre las necesidades de la población y mantiene un déficit de cobertura del 20%.
- **El gobierno de Berger ha cedido a las presiones y chantajes de los Estados Unidos en el tema de los medicamentos genéricos** poniendo el riesgo el acceso a medicamentos de los guatemaltecos y el derecho a la salud de la población.

### **Desarrollo rural y acceso a la tierra**

- **El impulso de una política sistemática de desalojos en beneficio de los intereses terratenientes** (más de 40) de manera violenta y represiva que tuvo como consecuencia ejecuciones extrajudiciales, secuestros, desapariciones, destrucción de viviendas, afectando los derechos humanos de mujeres, niños y ancianos.
- El Ejecutivo no ha atendido con la debida urgencia y seriedad la crisis agraria, y no concreta ninguna propuesta de política pública, hasta la fecha **no ha presentado una política de desarrollo rural y acceso a la tierra.**
- La problemática agraria se ha agravado y **las asignaciones presupuestarias para el desarrollo rural son insuficientes y menores que en el gobierno anterior**, a pesar de estar incluidas en el programa de reactivación económica. **El presupuesto no atiende el reclamo por la tierra y la alta conflictividad en el campo, reduciendo la asignación a FONTIERRAS, CONTIERRA, electrificación rural y manteniendo una insignificante asignación de recursos para las MIPYMES rurales, y el Catastro**
- **El gobierno insiste en defender, ampliar y mantener las concesiones mineras en beneficio de las empresas transnacionales** afectando la salud y el medio ambiente de las comunidades indígenas.

## El ámbito político

- Lo más destacado han sido las dudosas negociaciones, la ruptura de pactos, el establecimiento de nuevas alianzas y los escándalos. **El hecho más negativo son las oscuras negociaciones entre el FRG y la GANA con el apoyo de Unionistas y Patriotas**, que se evidenciaron en la elección de la nueva Presidencia del Congreso de la República y su Junta Directiva, el pago a las ex –PAC por Q. 445 millones, el aumento al Presupuesto del Congreso de la República por más de Q.30 millones para incrementar el salario a los diputados, el aumento al presupuesto del Ejército, la repartición del listado de obras entre diputados, la elección de los magistrados de la CSJ, la no aprobación de la CICIACS y la OACDH, así como la impunidad para el partido del general genocida. Estos hechos agudizaron el desgaste y debilitamiento del sistema de partidos políticos.

## Seguridad ciudadana, justicia, ejército y derechos humanos

- **Los dos gabinetes de seguridad utilizados por Berger fracasaron, el crimen organizado no es combatido y la delincuencia común mantiene aterrorizada a la población.** Lo anterior evidencia la falta de una política de seguridad, la inexperiencia y marcada improvisación del gobierno para afrontar la inseguridad y la violencia. Las estadísticas señalan que existe un incremento de los asaltos, hechos violentos y de los asesinatos de mujeres en el 2004.
- **La no aprobación de la CICIACS y los obstáculos en la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han puesto en evidencia el poder de las mafias y la cooptación de la institucionalidad del Estado** reflejando un entramado perverso al servicio de estos poderes.
- **La reconversión militar se ha postergado y aunque se reconoce que la reducción de efectivos fue un paso positivo, no se ha realizado una reforma profunda de esta institución de cara al contenido de los Acuerdos de Paz.** Los juicios contra militares responsables de violaciones a los derechos humanos siguen siendo bloqueados por el sistema de "justicia". Los casos de corrupción al interior de la institución armada continúan, y el gasto militar sigue en aumento. El rol del Ejército se adapta cada vez más a los planes de seguridad hemisférica impuestos desde el Norte, desnaturalizando el papel de esta institución imponiéndoles nuevas actividades y responsabilidades, que además pagamos las y los guatemaltecos.
- **El sistema de justicia sigue siendo afectado por la falta de recursos, y la influencia de grupos paralelos y mafias que mantiene la impunidad para diversos actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos.** Lo anterior se evidenció plenamente en el reciente proceso de elección de los magistrados a la CSJ.
- **La elección de un diputado de la GANA como nuevo fiscal del Ministerio Público pone en cuestión la legalidad de su nombramiento y la imparcialidad de la institución.** El MP ha dedicado mayores energías a la persecución e investigación de los escándalos de corrupción de la administración anterior, pero a descuido la persecución e investigación de una serie de hechos que afectan a la gran mayoría de la población guatemalteca.

**El COS hace un llamado a la población y a las organizaciones sociales a manifestar nuestra inconformidad con el primer año del gobierno de la oligarquía protestando este 14**

**de enero frente al Congreso de la República y reprobando el I Informe de Gobierno.** Las organizaciones sociales proponemos al Gobierno retomar el camino, propiciando el diálogo y la confianza política, así como la obtención de resultados que desactiven la inminente crisis y protesta social, con el impulso de las siguientes acciones:

### ***Materia económica y social***

- **Instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal** integrada con criterios de representatividad y capacidad técnica y con equilibrio de las distintas opiniones que se manifestaron en el Pacto Fiscal (gobierno, partidos políticos, empresarios y organizaciones sociales).
- **Creación del ente integrado que investigue y ataque el contrabando y la evasión fiscal** e investigación de las denuncias sobre evasión fiscal y cuantificación de la deuda tributaria que mantiene grandes contribuyentes al fisco.
- **Revisión y modificación de la Ley General de Electricidad, anulación de los contratos con generadores privados de electricidad.**
- **Fijación de nuevos salarios mínimos para los trabajadores del campo y la ciudad.**
- **La No ratificación del tratado de libre comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.**
- **El fortalecimiento de los programas de gasto e inversión social con énfasis en educación, salud y vivienda.** Evaluar la pertinencia y los resultados de programas como el SIAS y el PRONADE e incorporarlos al sistema publico formal de prestación de servicios.

### ***Materia agraria y desarrollo rural***

- La creación de una **Comisión Paritaria Especial para la Resolución de Conflictos** -en fincas rurales y urbanas-, con disponibilidad de recursos financieros para el acceso a tierras productivas y para vivienda, y con carácter excepcional, conformada con funcionarios de alto nivel del Organismo Ejecutivo -MAGA, FONAPAZ, FONTIERRAS, Ministerio de Finanzas Públicas y MICIVI.
- Que participen como contrapartes del gobierno, igual número de representantes de las organizaciones con casos de conflictos, y que se invite a participar como garantes del proceso al Procurador de los Derechos Humanos, al Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, y a un Representante del Sistema de Naciones Unidas
- **La Aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral;** presentada por la Comisión Paritaria de Tierras. (Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).
- **Suspender el otorgamiento de nuevas licencias para la explotación de minerales ferrosos a cielo abierto,** revisión y evaluación de los procesos anteriores y crear una comisión multisectorial para tales efectos. Revisión y modificación de la Ley de Minería

### ***Materia Acuerdos de Paz***

- **La aprobación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz** y el fortalecimiento de la institucionalidad de la paz.

*Guatemala 12 de enero del 2005*

## 4. NO A LA RATIFICACIÓN DEL TLC CON EEUU

La alianza Berger, Ârzu y Ríos Montt pretenden imponer el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sin consultar a la población y a las comunidades indígenas violando la Constitución y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala. El TLC con EEUU generará mayor pobreza y desigualdad afectando la producción de granos básicos, limitando el acceso a medicamentos y entregando los servicios públicos, la infraestructura y explotación de recursos naturales y biodiversidad a las empresas transnacionales. El TLC profundizará la pobreza y el hambre en el campo, quebrando a los pequeños, medianos productores agrícolas y campesinos de subsistencia. Los únicos ganadores son los grandes monopolios nacionales que pretenden ceder los intereses de país a cambio de preservar una cuota de ganancia. Dichos aspectos se manifiestan en las siguientes consideraciones:

1. ***El TLC privilegia la inversión extranjera frente a la nacional*** sin exigir requisitos de desempeño. Incluso el acuerdo permite a las empresas demandar al Estado sin que este pueda demandar a las empresas. El TLC restringe la potestad del Estado de regular servicios, así como la posibilidad de emitir nuevas leyes y reformar leyes vigentes en tanto se considere que afectan el libre comercio. Dichas acciones impiden la definición de una política de producción y afectan la soberanía nacional, por lo cual son inconstitucionales.
2. ***El TLC impide la soberanía alimentaria e incrementa la pobreza y el hambre en el campo*** al afectar la producción nacional de granos básicos y fundamentalmente la producción de subsistencia (la economía campesina). La avalancha de productos agrícolas subsidiados por los EEUU destruirá la producción nacional de los pequeños productores rurales y campesinos, con graves repercusiones en la seguridad y soberanía alimentaria del país.
3. ***El TLC amenaza el acceso a medicamentos y viola el derecho humano a la salud***, al introducir una sobre protección de los datos de prueba o información no divulgada (aumenta la protección de los medicamentos de marca a 25 años impactando el uso de medicamentos genéricos), lo cual restringe el derecho a la salud de los guatemaltecos.
4. ***El TLC obliga al Estado de Guatemala a liberalizar, desregular y delegar los servicios públicos***, así como abrir las compras del Estado, lo cual se constituye en una ***modalidad para privatizar los servicios públicos*** y permitir en las compras del Estado una mayor participación de las empresas extranjeras. Dichas acciones podrían imponer restricciones en la definición de políticas públicas de índole social al Estado de Guatemala.
5. ***El TLC incrementa la desprotección de los trabajadores y no garantiza el cumplimiento de los derechos laborales***, al plantear que cada país mantendrá los salarios mínimos, no proteger los derechos laborales de los trabajadores Migrantes y al excluir del contenido de la legislación laboral aspectos como el contrato de trabajo, los derechos laborales (aguinaldo, vacaciones, pensión etc.) y los procedimientos de despido. En un escenario de debilidad institucional y de mayor intensidad en la competencia el resultado previsible es la reducción de los salarios reales y de las condiciones laborales como mecanismo para atracción de inversión extranjera e incremento del margen de ganancia.

El COS considera que **los impactos negativos del TLC con EEUU tenderán a incrementarse al desarrollarse en un contexto de ausencia de políticas y programas** que atiendan el desarrollo rural y el acceso a la tierra de los campesinos, una reforma tributaria y fiscal que fortalezca el gasto e inversión en educación y salud, una mayor cobertura de la seguridad social y el desarrollo de una política de empleo y garantía de cumplimiento de los derechos laborales incluyendo el mantenimiento de un salario justo para los trabajadores.

**El TLC es lesivo para los intereses de la mayoría de guatemaltecos** y por lo tanto exigimos a los diputados **RECHAZAR** este tratado que únicamente beneficia a las empresas transnacionales y que incrementara la pobreza, el desempleo, el hambre y la miseria de la población guatemalteca en especial la campesina e indígena.

**El COS anuncia el impulso de una campaña de rechazo, movilización y resistencia para la NO RATIFICACIÓN DEL TLC** y convoca al pueblo de Guatemala a sumarse a las concentraciones y acciones de protesta que inician en coordinación con el Movimiento Indígena Campesino, Sindical y Popular.

*Guatemala, 9 de febrero de 2005.*

## 5. LA PATRIA DEL CRIOLLO

Pocas dudas quedan sobre las principales causas de la pobreza y el subdesarrollo en Guatemala, éstas tienen sus raíces en la configuración de un Estado Oligárquico, clasista, excluyente, autoritario y racista; concentrador de la riqueza y del ingreso, preservado sobre bases económicas caducas y resabios feudales ligados al agro; con una estructura de tenencia de la tierra altamente concentrada y en la explotación extensiva de la fuerza de trabajo indígena y campesina como fuente de extracción y acumulación de excedente económico.

En la Formación Social guatemalteca la construcción de la superestructura jurídico-político-ideológica fue determinada por la forma de organización de su estructura económica, de esa cuenta el Estado históricamente no ha sido más que un mero instrumento de organización y represión al servicio de las clases que detentan el poder económico.

En la actualidad, asistimos al agotamiento del modelo primario agroexportador sin que se hayan creado las condiciones para un proceso de industrialización sostenido ni mucho menos la posibilidad de un mercado interno que sirviera de base para una inserción exitosa a nivel mundial. Como consecuencia de esta situación persisten los elevados niveles de pobreza, un alto grado de concentración de la tierra, altas tasas de desempleo, bajos salarios y una distribución del ingreso y la riqueza concentrada en una minoría. Reforzada por un Estado débil que reproduce la desigualdad en la medida en que no impulsa ningún mecanismo redistributivo: la tributación es baja e injusta, el gasto y la inversión social insuficientes, no existen políticas de acceso a tierra y de desarrollo rural, la cobertura educativa y de la seguridad social es limitada.

La salida de la *Oligarquía criolla guatemalteca* ante el agotamiento del modelo primario agroexportador no es la promoción de la reconversión del modelo, sino más bien el resguardo de sus intereses y su sobre vivencia en un contexto globalizado. De esa cuenta y aprovechando el control del aparato de gobierno impulsan la explotación de los recursos naturales y el mantenimiento de una fuerza de trabajo barata, así como el reforzamiento de los privilegios a los agro exportadores y a la maquila (devoluciones del IVA, co- exportador y privilegios), productos "perdedores" en la dinámica del mercado internacional que mantiene una especialización regresiva y empobrecedora. La estrategia de la *Oligarquía* también incluye la entrega de los servicios y la infraestructura bajo la modalidad de la concesión (privatización) al capital transnacional en asociación con el capital nacional.

El Estado nuevamente es el medio para la defensa de los privilegios y el desarrollo de nuevos mecanismos para la acumulación y el reparto económico de la riqueza. Bajo una modalidad autoritaria y represiva, la idea es configurar un Estado promotor y garante de los intereses y privilegios de la inversión extranjera. Esta estrategia, le permite al capital tradicional Oligárquico asegurar su inserción a la globalización ajustando sus mecanismos de acumulación y manteniendo su hegemonía en el ámbito nacional.

El TLC refuerza esa lógica al privilegiar a la inversión extranjera y restringir la potestad del Estado de regular y orientar la inversión en función del desarrollo nacional. Los criollos apuestan a que los bajos salarios, la débil institucionalidad y el recurrente incumplimiento de la legislación laboral y ambiental, se constituyan en un gancho de atracción de inversiones y ganancia de "competitividad". En este escenario los beneficios que genere el TLC tenderán a concentrarse en

una minoría que cuenta con los recursos (materiales, administrativos, tecnológicos y financieros) y los privilegios que les otorga el Estado. Los más afortunados serán aquellos que aprovechen el Estado para asociarse con inversionistas extranjeros, y / o apropiarse de los servicios e infraestructura nacional.

Los impactos negativos del TLC con EEUU: quiebra de pequeños, medianos productores agrícolas y campesinos de subsistencia (productores de granos básicos); liberalización, desregulación y delegación de los servicios públicos (privatización); reducción de salarios y de condiciones laborales; y amenaza a la producción de medicamentos genéricos (restringe el derechos a la salud) etcétera, tenderán a incrementarse en un contexto de ausencia de políticas y programas que atiendan el desarrollo nacional.

Guatemala sigue siendo la Patria del Criollo, la finca de la Oligarquía, la cual no solo concentra los medios de producción sino también la riqueza y controla las relaciones de poder político, las leyes y la ideología. El Estado está modificando su estructura y funciones adaptándolas a las nuevas necesidades del desarrollo capitalista, ahora ya no solo representa los intereses de la Oligarquía Criolla sino también a las grandes empresas corporativas transnacionales.

Se utiliza al Estado como instrumento de represión frente a la "amenaza" de los campesinos, los indígenas, la iglesia progresista y los sectores sociales, se criminaliza la protesta social y recurre al ejercicio de la violencia en aras del "orden social". Se obliga a miles de campesinos a morir de hambre por falta de tierra para trabajar, cuando frente a ellos grandes latifundios permanecen improductivos, se persigue con la ley y se amenaza con la cárcel y muerte a quienes protestan por las injusticias.

La única oportunidad para la Patria es el aglutinamiento de todos los sectores nacionalistas, progresistas y democráticos en un solo polo contra el neoliberalismo. El COS hace un llamado a todos los grupos, organizaciones y sectores a constituir un proyecto político alternativo que impulse las reformas estructurales que el Estado requiere. Bajo el lema OTRA GUATEMALA ES POSIBLE refundemos el Estado y construyamos una II República fundada en la equitativa distribución de la riqueza, la justicia social, la nación pluricultural, multiétnica y multilingüe, la profundización de la democracia real y la equidad de género.

Nuestra agenda estratégica debe estar centrada en el fortalecimiento del Estado y en especial en su función de redistribución del ingreso y la riqueza. Defendamos y amplíemos el derecho a la seguridad social para los trabajadores del campo y del sector informal; equiparemos el salario mínimo a la canasta básica vital y garanticemos los derechos laborales; impulsemos la reforma tributaria y fiscal progresiva (fortalecer la tributación directa); fortalezcamos el gasto y la inversión en educación (cobertura universal hasta nivel básico y la reforma educativa) y salud pública (garanticemos el primer nivel de atención en salud y defendamos el acceso a los medicamentos); y amplíemos los mecanismos de acceso a tierra para los campesinos (reforma agraria).

Luchemos por la aprobación de la Ley de Catastro, el Código Agrario, la Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Ley de Tierras Ociosas. Mantengamos la lucha por la justicia, el respeto de los derechos humanos, la reducción del Ejército y la reconversión militar y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Liberemos al Estado de los poderes paralelos y las mafias.

*Guatemala, febrero de 2005.*

## 6. **Meta:** alcanzar la cohesión social; **tarea:** re-enrumbar la transición hacia la democracia

### Introducción

El seminario “**Cohesión Social: Aportes y reflexiones para Guatemala**” se realiza en medio de una coyuntura político social que expone a la vista del mundo las contradicciones profundas que existen en la sociedad guatemalteca y que se constituyen a su vez, en los ejes ineludibles de trabajo para alcanzar la meta de la Cohesión Social.

La presentación del **COS** se sitúa en el propósito del seminario de “**profundizar en el concepto de Cohesión Social y contribuir a las nuevas estrategias de cooperación con Guatemala**”; y con este propósito, los organizadores del evento esperan obtener como resultados que:

- Los actores vinculados a la cooperación de la UE en Guatemala (Gobierno, sociedad civil y ONG europeas) habrán enriquecido su conocimiento sobre la estrategia de cohesión social que emana de las prioridades pactadas en la Cumbre ALC-UE de Guadalajara en Mayo de 2004, integrando el concepto en sus análisis.
- La DCE en Guatemala habrá recabado elementos pertinentes para un enfoque estratégico sobre esa temática en Guatemala.

Un apartado inicial define el concepto de cohesión social visto desde la óptica de un Estado de derecho y democrático en construcción en una sociedad posconflicto. Se propone la reforma constitucional como una tarea pendiente.

En un segundo apartado se caracteriza a la práctica gubernamental como “*desmocratizadora*”. Se señala al gobernante como representante de los intereses de la *Oligarquía Criolla*<sup>1</sup> y por lo tanto, se le señala como el primer responsable de la desviación de la transición hacia alcanzar un Estado democrático y de cohesión social.

En un tercer apartado se recogen los antecedentes del proceso de participación de la sociedad civil y se plantea a ineludible necesidad de re-enrumbar nuevamente la transición hacia la democracia, para ello se plantea no sólo el fortalecimiento de la sociedad civil sino del mismo Estado, fortaleciendo su capacidad de elaboración e instrumentación metodológica de la política social.

Finalmente, se plantea profundizar en el fortalecimiento de los espacios comunitarios y locales de la relación sociedad civil-Estado con una concepción de la relación de una ciudadanía de nuevo tipo y territorio de donde emerja fuertemente, el sujeto territorial.

---

<sup>1</sup> Véase, Comunicado del COS del febrero 2005 en el cual se caracteriza a la Oligarquía Criolla.

## El concepto de Cohesión Social

El concepto *cohesión* proviene del vocablo latín *cohaesum* que significa estar unido. Este concepto desde la ciencia física significa acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o la materia de que están formadas. Considerando lo expuesto por los otros ponentes en este seminario sobre el concepto, se puede asumir a la cohesión social como la acción de la sociedad a efecto de constituir la **unidad**. La unidad entendida como la erradicación de la pobreza, la inclusión e igualdad social. La acción social que tiene una intencionalidad en tal sentido, es una acción política, si la voluntad política expresada en la búsqueda de la unidad como cohesión, está en solventar todas aquellas contradicciones societarias que tienen un efecto contrario.

La acción política desde los diferentes actores sociales tiene en la modernidad que encontrar en el Estado el referente cohesionador, por lo que el Estado debe legitimarse en el marco común de los diversos intereses del conjunto de los actores de la sociedad. De esta manera llamamos a dicho Estado, de derecho y democrático. El método democrático del Estado, significa escucharse entre los diferentes actores sociales, mediar en el establecimiento de las prioridades públicas y convertir en políticas o estrategias de Estado tales prioridades. La conformación del sistema estatal seguido en el país es el modelo occidental de los tres poderes, que deben cumplir la regla de autonomía entre sí. El Congreso es únicamente una forma representativa basada en la acción política individual a través del voto. Lo que atribuye un tipo de legitimidad, pero con ello resulta que el individuo no necesariamente es actor ni social, ni político, sino en su momento cumple una función instrumental de los partidos políticos.

Los partidos políticos en un Estado democrático y derecho, funcionan como elaboradores de voz pública, es decir que representan a contingentes sociales que proponen soluciones a problemas del conjunto de la sociedad. Los partidos en Guatemala resultan efectivamente del aglutinamiento de intereses individuales con un sentido de coyuntura, sin proyectos de gobierno discutidos y consensuados entre sus correligionarios y sin visión de nación que para el caso de la cohesión social significa la unidad. Los partidos políticos como parte de las herramientas del Estado democrático son necesarios para la reproducción del Estado en el tiempo, pero lo lamentable es que aún no alcanzan la madurez suficiente para constituirse en verdaderos referentes de la acción política de los actores políticos de la sociedad y como la realidad guatemalteca enseña, muchos se quedan en la etapa de embrión aunque hayan participado en alguna coyuntura electoral.

Para alcanzar la meta de la cohesión social, el diálogo entre los actores no debe sustituirse por el diálogo entre el Estado y un sector de los actores de la sociedad que no se sienten legitimados en la política asumida por la vía del gobierno de turno. El Estado democrático y de derecho no debe ser juez y parte. Por lo que la reforma del marco constitucional del Estado de Guatemala es una necesidad urgente para conducir por la vía de los mecanismos de una democracia participativa el diálogo social.

El Colectivo de Organizaciones Sociales sabe que esta tarea está aún pendiente y la propone como un eje articulador de la relación de la UE con la sociedad civil guatemalteca.

## La desmocratización que da *Berg-uenza*

La actual formación social guatemalteca tiene un hilo conductor histórico en el comportamiento político de un sector económico que secularmente ha concentrado el poder y la riqueza. Si bien en momentos de la historia ha conformado bandos que se han confrontado con bandera de intereses nacionales, la ecuación política exitosa que este sector de *oligarquía criolla* ha mantenido, es el control del poder utilizando la violencia represiva legalizada en el orden de un Estado colonial y posteriormente, republicano.

De esta manera, el Estado Liberal Republicano actual es continuidad de un Estado Contrainsurgente del que mantiene su esencia y por tanto, es vigente la ecuación de control político del poder económico. Por esta continuidad, los mecanismos del ejercicio democrático se encuentran limitados en la esencia misma de la “Ley” y el discurso de lo “legal” a favor de mantener los privilegios históricos de un mismo sector. En este marco, protestar es ilegal y por lo tanto, los que protestan son delincuentes. Un ejemplo, entre muchos, de cómo opera la ecuación de control y poder se dibujó claramente en la consulta popular para la reforma constitucional realizada en 1999. En dicha consulta, la desinformación de la sociedad con el uso antidemocrático de los medios de comunicación realizado por el sector económico en el poder y la manipulación desde el gobierno de turno, mostraron la dimensión del alcance de los mecanismos legales de consulta permitidos.

Este comportamiento político de la clase económica con el poder y en el poder es por tanto, una herencia de generaciones que se han sucedido en la detentación de los privilegios económicos que produce una sociedad entera. En su racionalidad, se concluye como natural y congruente con su clase, mantener el control político de lo social y por tanto, del Estado. El país constituye un medio de producción y la sociedad el peonaje o la servidumbre. Pagar impuestos en el marco del ejercicio “de la solidaridad liberal” para ejercitar mecanismos redistributivos, constituye para dicha racionalidad una injusticia a su esfuerzo de “trabajar e invertir por el país” y una muestra de debilidad frente al peón o la servidumbre. La intencionalidad manifiesta siempre ha sido el beneficio de clase y conceptos como desarrollo social, lucha contra la pobreza, inclusión, soberanía, equidad y construcción de nación nunca han estado en su imaginario colectivo, ni menos han dirigido su acción política.

Para los sectores indígenas, sociales, sindicales, campesinos y populares es imprescindible que se reconozca a dicha racionalidad como una cultura de clase, tal como se necesita que se reconozca la multiculturalidad pluriétnica del país. Cultura que define los límites de lo moral y ético de un Estado a la medida de sus intereses de clase. Es decir, ahora se confirma, no se puede esperar un comportamiento distinto o democrático de una clase en el poder proveniente de un marco cultural largamente consolidado durante la historia republicana de Guatemala. Esta característica de la formación social guatemalteca está reconocida en el dictamen del Comité Económico Social Europeo sobre la Cohesión Social de América Latina y el Caribe (Bruselas 2 de marzo de 2004: párrafos 5.2 y 5.3), como un obstáculo frente a la meta de la cohesión social.

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996 constituyeron un aliento a la sociedad para cambiar la historia y buscar una mayor cohesión social. Es decir, se creyó en un sector privilegiado que aceptaba avanzar por la vía de mecanismos democráticos hacia la superación de los lastres estructurales que reproducen la pobreza, la desigualdad y la exclusión de la mayoría de la sociedad de los beneficios del desarrollo. Se contó con una guerrilla dispuesta a deponer las

armas para insertarse en la lucha por la democracia. Se contó también, con una sociedad civil organizada que aceptaba el reto de continuar con la propuesta de soluciones, por la vía de los mecanismos democráticos que se planteaban en los mismos acuerdos de paz. Y once millones de habitantes, se sintieron esperanzados en una vida mejor y en paz.

Lamentablemente luego de transcurridos poco más de ocho años de la firma de la paz, la actitud gubernamental señala tajantemente la continuidad en la línea por favorecer al sector privilegiado de siempre amparados en la actuación del Estado<sup>2</sup>. El cumplimiento de los Acuerdos de Paz es actualmente para el gobernante un artilugio discursivo y *desmocratización* es la real propuesta política de gobierno. No se construyó un nuevo pacto social, se manipuló un pacto fiscal convirtiéndolo en un paquetazo fiscal y no se ha avanzado en las reformas sustantivas para el avance de la transición democrática. Se validó una negociación secreta del tratado de libre comercio con Estados Unidos, realizada por el gobierno eferregista. Y a pesar de las propuestas de apertura presentadas por distintos sectores de la sociedad y de los múltiples llamamientos a la consulta popular y a la *no* ratificación del TLC, los gobernantes hicieron caso omiso a cada uno de todos estos llamados democráticos.

La imagen surrealista proporcionada al mundo por los congresistas del país el viernes 11 de marzo, cuando rodeados de cientos de policías y un operativo de seguridad en todo el país, no tuvieron la dignidad de negarse a sesionar en dichas condiciones antidemocráticas.

De estos procedimientos *desmocráticos*, se deriva la desconfianza fundamentada de los sectores sociales y populares en las propuestas gubernamentales presentes y futuras, pero sobretodo, que el contenido de la legislación que se promulgará y ajustará al TLC tendrá una tónica diferente aún se llamen leyes compensatorias u otras leyes en la agenda legislativa con especial dedicatoria para favorecer al sector económico en el poder (por ejemplo, la segunda generación de la legislación financiera: seguros, bonos, fianzas, bancarización de la microfinanzas, control sobre las remesas, etcétera).

## **Re-enrumbar la democracia una tarea urgente, a pesar del Señor Presidente**

La sociedad civil guatemalteca durante el período previo a la firma de la paz, en condiciones políticas represivas, dio una sólida muestra de haber alcanzado un consenso amplio sobre la necesidad de la democracia para el futuro del país. Sus planteamientos fueron recogidos en los Acuerdos de Paz y por lo tanto, se entendió que todos los actores sociales se comprometían con llevar adelante dichos acuerdos, cumplir su cronograma y sus metas.

Posteriormente a la firma de la paz, la sociedad civil se organizó de manera sectorial para participar en los espacios estipulados en la institucionalidad de paz con excepción del CACIF. Si bien, las organizaciones sociales, populares, indígenas y revolucionarias han sufrido un proceso de cooptación de sus cuadros por los distintos gobiernos de turno<sup>3</sup>, el período inmediato a la paz

---

<sup>2</sup> Véase, el balance de la paz 2004 realizado por el COS en el documento "**Otra Guatemala es Posible, Acuerdos de Paz: Unidad y lucha de las organizaciones sociales**". Pp: 82

<sup>3</sup> Se ve con profunda indignación cómo estos exdirigentes sociales y populares ahora haciendo gobierno, hacen *mutis* de las decisiones y hechos represivos y antidemocráticos que este impulsa.

constituyó un marco de desgaste al no avanzar conforme el acuerdo cronograma. El consistente incumplimiento gubernamental de los acuerdos asumidos dio paso a otras propuestas o proyectos gubernamentales presentados como alternativos o sustitutos, a los que se debió hacer frente en su momento. Todo ello implicando un esfuerzo de convocatoria y propuesta sostenido de las organizaciones sociales, indígenas, campesinas, sindicales y de derechos humanos.

Con la firma de la paz se asumieron los métodos de concertación entre el gobierno central y la sociedad civil como el mecanismo de la construcción de la nueva institucionalidad de la paz. Esto a pesar del desbalance en dichos espacios por la capacidad técnica, de información y de recursos financieros de las representaciones del Estado. Las soluciones presentadas desde estos espacios de concertación tampoco han sido tomadas por los gobiernos con seriedad y desgastando los espacios al dejarlos que la situación de *impasse* los diluya. No es posible para un Estado democrático que para cada disposición emanada del ejecutivo o legislativo se tenga que organizar una acción de inconstitucionalidad o efectuar manifestaciones de desacuerdo con movilizaciones sociales. Por todo esto hay actores sociales que se han dejado vencer por los cantos de sirena y por todas estas medidas gubernamentales diletantes que buscan dejar atrás la agenda de la paz y como la parte del pasado para olvidar.

Los acuerdos resultantes de la movilización de junio de 2004<sup>4</sup> fueron asumidos por la actual administración frente a campesinos, sindicalistas y organizaciones sociales con el compromiso de prueba de voluntad política de escuchar, dialogar y solucionar. Estos compromisos aún no han sido cumplidos y los plazos nuevamente se han vencido. Dentro de los acuerdos asumidos en esa fecha figuraba la difusión del contenido del Tratado de Libre Comercio y un espacio de debate a nivel nacional para discutir sus alcances. Así también, la propuesta de una nueva política salarial y de empleo y la instalación de la Comisión para el seguimiento del Pacto Fiscal acompañándose de un foro nacional sobre este tema. La credibilidad de la mediación del Vicepresidente Stein ha sido desgastada a contrapunto por el Presidente *Berger* por lo que para continuar, se necesitan pruebas objetivas de voluntad política de gobernar para toda la sociedad y no solo para un sector privilegiado. Hoy por hoy, no es un presidente de todos, solo de los que ganan.

La transición democrática apuntalada con la Acuerdos de Paz en 1996 exige re-enrumbar la democracia. Y nuevamente, también se exige de los diversos sectores de la sociedad civil un sobreesfuerzo para aumentar su participación conjugando la acción política en: proponer, protestar y luchar de manera simultánea por la democracia. Para alcanzar esta meta hay que continuar en la estrategia de fortalecer al Estado —esto a pesar de los gobiernos— y para ello hay que fortalecer la capacidad de organización, movilización y propuesta de la sociedad civil. La universidad de San Carlos está llamada a ocupar su lugar, particularmente académico en la tarea democratizadora.

La cooperación de la UE con la Sociedad Civil debe orientarse a apoyar la investigación sobre la problemática pública, a promover el diálogo social horizontal, ha rehabilitar la concertación, a la formación democrática del funcionario público y finalmente, a fortalecer el cambio cultural en el seno de la clase económica privilegiada con el poder para que conozcan el significado de la democracia, lo que significa empezar por pagar impuestos transparentemente sin subterfugios.

---

<sup>4</sup> Véase el Comunicado del COS del 7 de septiembre de 2004.

El párrafo 2.5.1 del dictamen del Comité Económico Social Europeo sobre la Cohesión Social de América Latina y el Caribe (Bruselas 2 de marzo de 2004), dice:

“La equidad en el reparto de la riqueza, de las diferentes fuentes de riqueza material e inmaterial y de la renta es inherente al concepto de cohesión social. Lo que ha caracterizado al modelo social europeo (en lo que tienen en común los distintos modelos que coexisten en Europa: alto gasto en protección social, papel regulador del Estado, importante papel desempeñado por los agentes sociales) ha sido el intento de vincular el desarrollo económico con el social. Es decir, la definición de las reglas de distribución de la riqueza (normas laborales y sociales, sistemas de protección social ante la vejez, la enfermedad, el desempleo, la protección de la familia, negociación colectiva, sistema impositivo) en beneficio de todos, con anterioridad a los resultados económicos y a la producción de dicha riqueza.”

### **El sujeto territorial, una ciudadanía de nuevo tipo**

Como señalamos arriba, re-enrumbar la transición hacia la democracia necesita de mucho trabajo desde la sociedad civil y sobretodo de los sectores sociales progresistas, populares, indígenas, campesinos y sindicales. Algunas líneas de cooperación adicionalmente a las ya propuestas para ampliar la cultura democrática son la construcción de una ciudadanía de nuevo tipo y asumir el enfoque territorial del despliegue de la sociedad civil.

Los individuos en Guatemala se convierten en ciudadanos cuando cumplen los 18 años siempre que se inscriban en el registro civil de su jurisdicción. La sociedad guatemalteca tiene un amplio segmento de la clase trabajadora por debajo de dicho umbral de edad. Es una población que no sólo participa económicamente sino cumple con la reproducción familiar y comunitaria, esto último en el caso de los pueblos indígenas.

La ciudadanía es una expresión de responsabilidad de los individuos frente a la sociedad en su conjunto y no sólo el margen de movilidad dentro del sistema. La ciudadanía se constituye en la base de la acción social y política de los individuos en los Estados democráticos. Es por ello que todo ciudadano debe conocer los derechos que le asisten y las obligaciones que le competen para con los demás miembros de la sociedad dentro de una jurisdicción territorial.

En Guatemala, es preciso construir una ciudadanía de nuevo tipo bajo, no sólo de conocer sino de hacer. Un ciudadano o ciudadana que tenga por principios la sustentabilidad y la democracia. Es decir, comprometido con participar y al actuar, pensar en las generaciones venideras como sujetos con los mismos derechos, así como también que serán los beneficiarios de las consecuencias de las decisiones del presente. Este principio también nos lleva al vínculo individuo territorio. El territorio se incluye como una responsabilidad sobre la ciudadanía. Es por ello que nuevas prácticas sobre el territorio obligan a aprendizajes nuevos. Por ejemplo, la responsabilidad sobre los recursos naturales. Otro principio importante es la solidaridad horizontal y la vigilancia proactiva sobre el cumplimiento de los principios de equidad y erradicación de cualquier tipo de discriminación como parte de su conducta social y estilo de actuación ciudadana. La solidaridad vertical exige el pago equitativo de impuestos dirigidos a alcanzar una sociedad cohesionada y con una brecha en el ingreso *per cápita* reducida al máximo.

Este nuevo tipo de ciudadanía impulsa a la sociedad civil a visualizarse como constructora de la Guatemala de hoy y del mañana, por lo que necesita de espacios para actuar. , Hoy por hoy son pocos dichos espacios por lo que hay que valorar como avances las políticas encaminadas a la descentralización y a la organización territorial de la ciudadanía. La promulgación de las leyes sobre descentralización, consejos de desarrollo y nuevo código municipal fueron resultado de los acuerdos de paz. La ciudadanía se hace en la acción política y la acción política es posible en la relación con diferentes niveles o escalas de representación del Estado. El Estado democrático en una construcción social y política simultánea, dinámica y crítica.

Por lo anterior se hace un llamado a la DUE a fortalecer los procesos de sociedad civil en los niveles comunitarios y municipales, enfatizando la formación de cultura ciudadana con enfoque territorial en un marco político administrativo del Estado actual multinivel y multiescala. Así también, a apoyar la formulación de una nueva regionalización.

Finalmente, se ve con preocupación el desmantelamiento de la Estrategia de la Reducción de Pobreza y su sustitución por temas como la seguridad alimentaria. La erradicación de la pobreza como componente manifiesto del abatimiento de la desigualdad fue reconocida como una de las metas prioritarias de la declaración de las Naciones Unidas del milenio. No se señala que una sea más importante que la otra, sino se llama la atención sobre la necesidad de proveer de continuidad a una política pública que además, ya ha recibido inversión gubernamental por la vía de préstamos de la banca multilateral. La ERP había avanzado en instrumentar una política social hasta el punto de indicadores, lo que requirió millones de dólares. Hasta la fecha, el seguimiento a la ERP —que está contenida en la Ley de Desarrollo Social— se reduce a una persona en SEGEPLAN y al discurso que todo lo que se hace en Guatemala Solidaria es contra la pobreza.

La UE tiene amplia experiencia en el tema y como parte de los acuerdos de Guadalajara, se sugiere iniciar un proceso urgente de intercambio entre gobiernos para la formación de recursos humanos con la capacidad suficiente de instrumentar metodologías de política pública en las instituciones del Estado que ejecutan políticas sociales, que permitan su medición, monitoreo y evaluación de corto, mediano y largos plazos.

## **OTRA GUATEMALA ES POSIBLE**

*Guatemala, 17 de marzo 2005*

## **7. Balance de Acuerdos de Paz OTRA GUATEMALA ES POSIBLE**

Transcurridos tres períodos de gobierno de diferentes signos, PAN, FRG y GANA, siguen pendientes las acciones políticas que tiendan a la transformación del Estado exigida en los Acuerdos de Paz como requisito previo para las transformaciones económicas y sociales necesarias para concretar una Paz Firme y Duradera. Tanto Arzú como Portillo, y hoy Berger, han manipulado discursivamente el texto y el contenido de la Paz con el fin de imponer la agenda neoliberal y/o consolidar la preeminencia del poder y los privilegios de las élites dominantes.

Las causas del conflicto armado siguen estando presentes y muchas de ellas se han agudizado. La pobreza y las inequidades son crecientes, la discriminación política y social siguen determinando la actividad de los organismos públicos, la violencia y la prepotencia campean como respuesta a las demandas de los oprimidos mientras la impunidad tiende un manto de silencio protector sobre el ficticio Estado de Derecho cuya imagen se transmite al exterior. La no aprobación de la CICIACS y los reparos y obstáculos opuestos a la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para los DDHH, son expresión de esta situación. Los poderes fácticos (oligarquía, militares, mafias) han sido los principales opositores de la agenda de la Paz y el contexto, en términos generales, se ve adverso para su implementación.

Dentro de este marco, el Colectivo de Organizaciones Sociales (COS) pretende contribuir dando su aporte para el desarrollo y consolidación del movimiento social y popular, como una fuerza gestora de los cambios y transformaciones democráticas que necesita el país, reforzando su capacidad política y estratégica frente a los enemigos de la Paz. Tal es el motivo que inspira la realización del monitoreo del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz contenidos en el informe "Otra Guatemala es posible. Unidad y Lucha de las organizaciones sociales".

### **1. Caracterización del gobierno actual y situación política**

El gobierno de Óscar Berger y la entronización de la alianza GANA significa la restauración del poder, completado con el control del aparato estatal, de la oligarquía económica, transitoriamente desplazada por el aparato militar contrainsurgente representado por el FRG, bajo el liderazgo del general Ríos Montt. Si no bastara con la historia de la constitución de la GANA y la forma de nominación del candidato Berger, la composición del equipo de gobierno y del gabinete presidencial son un sólido sustento de esta afirmación. A lo que hoy se agrega la alineación sin fisuras de los medios de comunicación, tanto escritos como radiales y televisivos.

Sin embargo, como consecuencia de la conformación heterogénea de la GANA (una diversidad de grupos cuya única finalidad común era desplazar al FRG), y las contradicciones existentes entre más de una facción de la cúpula empresarial (ampliamente predominante en el conjunto), el actual gobierno ofrece una imagen de dispersión y falta de liderazgo. De hecho, su primer año de mandato ha estado dedicado (además de la campaña de revancha contra ex funcionarios del

gobierno anterior, sustentada al unísono por los medios y una sospechosa premura de los órganos judiciales) a recomponer su estructura interna y a amarrar el control de los órganos claves del Estado (Congreso, Cortes de Justicia, Ministerio Público, Contraloría de Cuentas, Ejército y Policía, etcétera).

Ante el fraccionamiento de grupos integrantes del Congreso (como resultado de resultados electorales reñidos), la gobernabilidad de este período se ha sustentado en una insólita alianza parlamentaria con la bancada del FRG, resultado a su vez de una oscura negociación con el general genocida. Se supone que en su base se encuentra un acuerdo para la reducción de la presión mediática sobre los miembros del círculo de allegados al general y, en los hechos, comporta la cesión de ciertas cuotas de influencia.

La política económica se expresa en el Programa de Reactivación "Vamos Guatemala" donde se delinea con claridad la apuesta del sector oligárquico para sobrevivir en un contexto de globalización, privilegiando al mercado y ciertos sectores de la actividad que serán concesionados. Sin embargo, este gobierno consumió buena parte del capital político que le proporcionó la imagen de probidad y apertura al diálogo que le construyeron los medios, al fracasar en su intento de producir una reforma fiscal que aliviara las ya mínimas cargas del empresariado trasladándolas a los sectores de menores ingresos. A poco de comenzar su período el gobierno Berger intentó hacerse de más recursos a través de un aumento solapado del IVA y quitando las exoneraciones del ISR a los salarios mínimos, pero este intento fue frustrado por la movilización popular motorizada por el COS, logrando sólo la mitad de sus propósitos: reducir la carga fiscal del sector empresarial.

## 2. El relanzamiento de los Acuerdos de Paz y el movimiento social

Durante el año 2003, ante el próximo fin de la MINUGUA y la caducidad de las instituciones de seguimiento creadas por los Acuerdos de Paz (con vigencia formal hasta el 31 de diciembre de 2004), se intensificó la preocupación por la suerte de aquellos y su institucionalidad. Bajo los auspicios de la CAAP, la sociedad civil llevó a buen término (cerca de finales de año, en pleno período electoral) una propuesta consensuada para la readecuación de la Institucionalidad de la Paz que partía de la aprobación de una Ley Marco, con la cual se reconocía *status de compromisos de Estado* a los Acuerdos de Paz, y cuyos objetivos eran abrirla a la participación de variados sociales y dotar sus actuaciones de cierto grado de fuerza vinculante.

La iniciativa quedó, pues, en manos del gobierno entrante, pero éste decidió desmembrar lo que quedaba de la institucionalidad e instrumentalizar los Acuerdos en beneficio de sus propios objetivos estratégicos. La Ley Marco aún no ha sido enviada al Congreso y fueron disueltas la Comisión de Acompañamiento (CAAP) y la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal (CSPF), sustituidas por la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP) y la Comisión Técnica del Pacto Fiscal (CTPF). La CNAP fue integrada por decreto con un cierto número de miembros "*representativos de la sociedad civil*", algunos de los cuales hoy ocupan puestos de gobierno, y la CTPF, sin los equilibrios requeridos, se constituyó al sólo efecto de elaborar la iniciativa de reforma fiscal. Las comisiones paritarias están paralizadas por la ausencia de la representación gubernamental, las Mesas Departamentales de Concertación sobreviven con apoyos de la

cooperación internacional y las Mesas de Diálogo creadas por el PNUD y la OEA han sido disueltas.

En el curso del año ha recrudecido la conflictividad agraria, azuzada por decenas de desalojos de fincas, ocupadas en su mayoría por reclamos laborales, y la violencia privada de los propietarios con el apoyo de la fuerza pública. La política reivindicativa de los derechos de la propiedad privada de este gobierno replicada por la criminalización de la protesta social ha costado, en el término de pocos meses, la muerte de por lo menos 18 campesinos, y varios miembros de la PNC, en una serie de hechos sangrientos donde se ha evidenciado la actitud complaciente de las autoridades y la complicidad de los medios de información.

Las organizaciones populares, sin representación política y debilitadas por más de 40 años de regímenes autoritarios y represivos no han logrado, hasta hoy, imponer su presencia como actor privilegiado reclamantes de los compromisos adquiridos por la parte gubernamental. Sin embargo, ya se han hecho presentes diversos intentos de rearticulación y convergencia. El movimiento social comienza a gestar una nueva estrategia, aprovechando la especialización temática y el desarrollo de las capacidades técnicas y de elaboración de propuestas e incidencia, con el impulso de amplias movilizaciones y acciones de protesta. El incipiente Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP), en fase de consolidación pero que agrupa a las más fuertes y representativas organizaciones sectoriales, ha sido promotor desde mediados del 2004 de fuertes movilizaciones y acciones de respuesta a las pretensiones de un gobierno representante del interés empresarial.

### **3. Políticas públicas y cumplimiento de los Acuerdos de Paz**

#### ***a). Crecimiento económico y política fiscal***

Guatemala enfrenta una tendencia descendente del crecimiento económico, situándose por debajo del demográfico. Dicha tendencia, de larga evolución, no es consecuencia de efectos coyunturales, como se pretendió en momentos de la depresión norteamericana, sino que expresión del agotamiento de un modelo de acumulación agroexportador, acelerado con la profunda caída de los precios del café y la generalidad de productos primarios. Los Acuerdos de Paz implícitamente delinean una ruta social que contempla la integración y el desarrollo interno como motor del crecimiento socioeconómico, ruta que es contradictoria con el afán de ganancias rápidas e individuales de los grupos oligárquicos de interés. Por la misma razón, son también contradictorios con los lineamientos de un tratado de libre comercio como el TLC-RD CAUSA (DR CAFTA) que, además de atentar contra la soberanía política nacional, sume en el desamparo a la actividad agropecuaria que sustenta a la mayoría de la población.

El TLC-RD CAUSA generara mayor pobreza y desigualdad afectando la producción de granos básicos, limitando el acceso a medicamentos genéricos y entregando los servicios públicos, la infraestructura y explotación de recursos naturales y biodiversidad a las empresas transnacionales. El TLC profundizara la pobreza y el hambre en el campo, quebrando a los pequeños, medianos productores agrícolas y campesinos de subsistencia.

### **CINCO RAZONES PARA DECIR NO A LA RATIFICACIÓN DEL TLC CON EEUU**

1. **El TLC privilegia la inversión extranjera frente a la nacional** sin exigir requisitos de desempeño. Incluso el acuerdo permite a las empresas demandar al Estado sin que este pueda demandar a las empresas. El TLC restringe la potestad del Estado de regular servicios, así como la posibilidad de emitir nuevas leyes y reformar leyes vigentes en tanto se considere que afectan el libre comercio. Dichas acciones impiden la definición de una política de producción y afectan la soberanía nacional, por lo cual son inconstitucionales.
2. **El TLC impide la soberanía alimentaria e incrementa la pobreza y el hambre en el campo** al afectar la producción nacional de granos básicos y fundamentalmente la producción de subsistencia (la economía campesina). La avalancha de productos agrícolas subsidiados por los EEUU destruirá la producción nacional de los pequeños productores rurales y campesinos, con graves repercusiones en la seguridad y soberanía alimentaria del país.
3. **El TLC amenaza el acceso a medicamentos y viola el derecho humano a la salud**, al introducir una sobre protección de los datos de prueba o información no divulgada (aumenta la protección de los medicamentos de marca a 25 años impactando el uso de medicamentos genéricos), lo cual restringe el derecho a la salud de los guatemaltecos.
4. **El TLC obliga al Estado de Guatemala a liberalizar, desregular y delegar los servicios públicos**, así como abrir las compras del Estado, lo cual se constituye en una **modalidad para privatizar los servicios públicos** y permitir en las compras del Estado una mayor participación de las empresas extranjeras. Dichas acciones podrían imponer restricciones en la definición de políticas públicas de índole social al Estado de Guatemala.
5. **El TLC incrementa la desprotección de los trabajadores y no garantiza el cumplimiento de los derechos laborales**, al plantear que cada país mantendrá los salarios mínimos, no proteger los derechos laborales de los trabajadores Migrantes y al excluir del contenido de la legislación laboral aspectos como el contrato de trabajo, los derechos laborales (aguinaldo, vacaciones, pensión etc.) y los procedimientos de despido. En un escenario de debilidad institucional y de mayor intensidad en la competencia el resultado previsible es la reducción de los salarios reales y de las condiciones laborales como mecanismo para atracción de inversión extranjera e incremento del margen de ganancia.

El COS considera que **los impactos negativos del TLC con EEUU tenderán a incrementarse al desarrollarse en un contexto de ausencia de políticas y programas** que atiendan el desarrollo rural y el acceso a la tierra de los campesinos, una reforma tributaria y fiscal que fortalezca el gasto e inversión en educación y salud, una mayor cobertura de la seguridad social y el desarrollo de una política de empleo y garantía de cumplimiento de los derechos laborales incluyendo el mantenimiento de un salario justo para los trabajadores.

Para que la ruta social de los Acuerdos de Paz sea viable se requiere de un Estado dotado de recursos suficientes. De allí el compromiso de elevar la carga tributaria desde el 8% de partida a un mínimo del 12% del PIB. Luego de 8 años de vigencia, a lo más que se alcanzó fue un 10.7% durante el mandato de Portillo pero ya descendió con este gobierno a menos del 10%.

En los principios y compromisos del Pacto Fiscal, exitosamente consensuado y concluido el año 2000 en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, entre otras cosas ha quedado establecido que el sistema tributario debía responder a los principios de suficiencia y progresividad y que la política fiscal debía enmarcarse dentro de ciertos límites de déficit. De acuerdo al PF, la deuda pública no debe ser sustituto de los ingresos tributarios del Estado; por lo menos el 85% de los ingresos deben ser de ese origen y todo lo que lo supere integrarse a un fondo anticíclico. Sin embargo, la tendencia es a aumentar la deuda (un 34% de aumento respecto al 2004), cuyos servicios consumen casi el 20% del presupuesto, contratada en los términos más onerosos posibles pero en beneficio de la banca nacional.

La regresividad del sistema continúa en aumento con una tendencia a crecer la tributación indirecta, que este año alcanza al 83% de los ingresos tributarios, y permanece latente la amenaza de subir el IVA desde el 12 a más del 15%, posible causa de un estallido social. El déficit, que debe situarse alrededor del 1% y en el 0% cuando se trate de un año electoral, alcanzó el 2.5% en el 2003 y para este año se lo proyecta en el 2%.

El gasto social, que había tenido un incremento importante en los primeros años de vigencia de los Acuerdos, alcanzando su máximo en el 2001, ha vuelto a caer. En los sectores prioritarios de salud, agua y saneamiento, medio ambiente, educación, cultura, ciencia y tecnología y vivienda, el Estado guatemalteco invierte apenas el 4% PIB. Las metas de gasto social comprometidas, más allá de que correspondían al año 2000, han sido medianamente cumplidas sólo en educación.

### ***b). La política de desarrollo rural y acceso a la tierra***

La problemática rural es la más añeja en el país y se refiere no sólo a la estructura económica sino que, sobre todo, a las condiciones de exclusión social en que vive la mayoría indígena de la población. De allí la conflictividad del tema. Los gobiernos posteriores a la firma de los Acuerdos no han pasado de algunos paliativos coyunturales pero, con el paso del tiempo y una mayor difusión de los derechos cívicos y sociales, la conflictividad se ha potenciado y amenaza alcanzar límites inmanejables por las actitudes represivas del gobierno actual.

La clausura decretada de la Mesa de Diálogo sobre desarrollo rural, que venía trabajando desde el 2003 con los auspicios del PNUD y la OEA, la ineficacia de los mecanismos de mercado empleados por el Fondo de Tierras y el papel meramente figurativo de la secretaría creada para la resolución de conflictos (CONTIERRA), el desconocimiento del papel mediador de la Iglesia y el cierre de los espacios de diálogo, son ingredientes que echan más leña al fuego.

Las asignaciones presupuestarias consideradas en el supuesto programa de desarrollo de este gobierno son aún menores a las del anterior y dirigiendo además su énfasis en apoyo a reducidos sectores empresariales de agroexportación. El fondo de tierras, la electrificación y la construcción de infraestructura rural mínima, el apoyo a micro y medianas empresas rurales, es decir, todo aquello que no esté vinculado a los megaproyectos de interconexión vial y aérea, de explotación minera y turística, no son una prioridad para los próximos años.

Como consecuencia, más allá de un limitado acuerdo para alcanzar una ley de catastro que ponga fin a la histórica indefinición jurídica de la propiedad de la tierra, no se encuentra una disposición favorable para la creación de una Procuraduría Agraria, la emisión de un Código Agrario, de un Código Procesal Agrario y mucho menos para regularizar la tenencia de la tierra o promulgar una ley sobre las tierras de las comunidades indígenas.

El gobierno de Berger, impulsó una política sistemática de desalojos (más de 40 en lo que va del año), lo cual agudizó la confrontación en el campo<sup>5</sup>. Es importante señalar que la mayor parte de ocupaciones de fincas, es producto del incumplimiento del pago de las prestaciones laborales, lo cual origina que los trabajadores tomen la finca en demanda de sus derechos laborales. La mayoría de desalojo se han realizado en la región de las Verapaces (el 76% según MINUGUA) y en menor medida en regiones como la Costa Sur y Occidente. Hasta junio de 2004 se habían realizado 31 desalojos, lo cual contrasta con el número de desalojos que se realizaron durante el gobierno anterior, el cual no sobrepasó los 10 en un periodo de 4 años. El 52% de los desalojos se ejecuto de manera violenta.

El carácter de las autoridades y composición del nuevo gobierno responde de manera privilegiada a los intereses de la oligarquía tradicional y apoyan una defensa a ultranza de la propiedad privada incluso por encima del derecho a la vida. El régimen en su conjunto optó por la violencia y la represión e impulsa una política sistemática de desalojos respondiendo a las exigencias de los finqueros y no a las demandas de los trabajadores de pago de sus prestaciones laborales. Estas acciones tienen como consecuencia ejecuciones extrajudiciales, secuestros, desapariciones, destrucción de viviendas, afectando los derechos humanos de mujeres, niños y ancianos.

Los hechos acontecidos en el violento desalojo de la Finca Nueva Linda ubicada en el Municipio de Champerico, Departamento de Retalhuleu son un punto de inflexión que refleja y caracteriza plenamente a las autoridades gubernamentales. Este hecho pone en evidencia el grado de descomposición e impunidad en que operan grupos armados privados y finqueros, en contubernio con fiscales del Ministerio Público, jefes de la Policía, y el mismo Gobernador Departamental.

### **Extracto del Informe sobre el desalojo en la Finca Nueva Linda presentado por el Procurador de los Derechos Humanos**

"Las investigaciones permitieron establecer: a) Que el día treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, durante el desalojo de la finca Nueva Linda, se produjeron actos violentos que provocaron la muerte de por lo menos once personas, entre ellas: tres elementos de la Fuerzas Especiales de la Policía Nacional Civil y ocho campesinos, entre los que se cuenta una mujer en estado de gestación y siete hombres. De estos últimos cabe resaltar la muerte de tres menores de edad y un adulto mayor. b) Se reporta un número aproximado de cuarenta y tres heridos, entre los cuales se encontraban veintidós agentes de seguridad del Estado y veintiún civiles. Entre estos últimos: cuatro menores de edad, una mujer y dos adultos mayores; c) la destrucción de aproximadamente trescientas viviendas precarias, junto con las pertenencias de sus ocupantes. d) La detención ilegal de tres menores de edad. e) El allanamiento ilegal de varias viviendas aledañas a la finca objeto del desalojo. f) Serias agresiones físicas y verbales, acompañadas de amenazas de muerte a cuando menos ocho comunicadores sociales de diversos medios nacionales. g) Ejecuciones extrajudiciales de al menos cinco civiles".

<sup>5</sup> De acuerdo a las organizaciones campesinas las fuerzas de seguridad realizaron más de 40 desalojos violentos que han afectado aproximadamente a 1,500 familias.

La explotación minera es otro elemento que puede agudizar la conflictividad en el área rural, en especial lo referente a tierras comunales y lugares sagrados de los pueblos indígenas, así como por los efectos negativos que genera en la salud y el medio ambiente entre otros. Los impactos negativos incluyen: la destrucción ambiental, la contaminación de suelos, aguas y tierras productivas, y la generación de enfermedades en las habitantes como consecuencia del uso de químicos de alto impacto en el ser humano.

En los últimos meses, las organizaciones indígenas, campesinas, ambientales y la Iglesia Católica han solicitado al gobierno la suspensión temporal de concesiones mineras de metales, y el desarrolló de una consulta a los pueblos indígenas afectados, amparados por el Convenio 169 de la OIT, la cancelación de las concesiones ya otorgadas y la revisión de la Ley de Minería, para beneficio de los intereses de la población y del Estado guatemalteco. No obstante, el Gobierno continúa con sus planes de ampliar la explotación minera en más de 10 departamentos entre los que se encuentran Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Alta y Baja Verapaz.

### ***c). Políticas sociales***

Los Acuerdos de Paz se proponen la democratización del Estado para la ampliación de las formas de participación y su fortalecimiento como orientador del desarrollo, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. La introducción hace 7 años en la normativa pública del principio de la subsidiariedad de la actividad estatal respecto a la privada concede preeminencia, aplicado en forma más o menos absoluta, a la protección de los mecanismos de mercado y la rentabilidad económica privada sobre la efectividad del desarrollo humano y la protección social.

Tanto en salud como en educación se aplican los criterios de racionamiento del financiamiento fiscal y la transferencia de responsabilidades a la iniciativa privada que responden a los requerimientos del ordenamiento neoliberal que no se compadecen con las necesidades urgentes y los enormes rezagos del recurso humano con que Guatemala aborda el mundo globalizado. El gasto público ejecutado por el Ministerio de Salud en el 2004 no llega al 0.7% del PIB a pesar de que entre el 20 y 30% de la población no tiene acceso a ningún tipo de atenciones de salud. El Ministerio de Educación, el más favorecido presupuestariamente en los últimos años, ha ejecutado ese año un gasto de 1.6% del PIB con el que es imposible impedir la ineficiencia interna del sistema educativo, sujeto a las condiciones de desnutrición y exclusión social de las familias en el nivel primario y menos aún para pretender avanzar en niveles superiores de educación. El analfabetismo sigue afectando a por lo menos uno de cada cuatro guatemaltecos.

El sistema de seguridad social se reduce a los programas de salud y pensiones del IGSS cuya cobertura apenas alcanza al 25% de la PEA o el 18% de la población general con prestaciones de muy baja calidad. Por otra parte el sistema laboral tradicionalmente explotador de mano de obra forzada ha sido reforzado con la llegada de un gobierno de empresarios, que han revertido algunas mejoras salariales otorgadas por el anterior régimen así como ciertos avances en la legislación que habían sido previamente forzados por necesidades de adaptación a los convenios internacionales de comercio y a ciertas presiones diplomáticas.

#### **d). Derechos de los Pueblos Indígenas**

El crónico rezago de los compromisos referidos a la identidad y derechos de los Pueblos Indígenas se ha visto agravado por la indiferencia, cuando no la oposición expresa o implícita, del actual gobierno para el tratamiento de temáticas como la discriminación étnica, la exclusión económica y social de los pueblos indígenas.

Hay un vacío de acciones políticas, administrativas y de apoyo financiero para dar vida efectiva a un marco institucional y jurídico con existencia sólo formal. Las expresiones de racismo y discriminación por razones étnicas en los ámbitos públicos, tanto privados como oficiales, siguen multiplicándose. Mientras que el propio Parlamento se resiste a aceptar la jurisdicción del comité surgido de la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación Racial.

#### **e). Poder civil, ejército, justicia y derechos humanos**

En los Acuerdos de Paz se preceptúa que no se puede concebir un diferente futuro para Guatemala si no se sientan las bases legales, políticas, económicas, sociales y culturales que promuevan el respeto integral de los derechos humanos. Con el fin impostergable de readecuar la institucionalidad del Estado, diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil han presentado diversas iniciativas, al extremo que se puede afirmar con certeza que durante los últimos 8 años ha existido una prolija producción de propuestas. Sin embargo, el impulso y la implementación de estas iniciativas ha sido bloqueada por la resistencia de los poderes fácticos insertos en los organismos del Estado.

Dentro de las instituciones del Estado operan las mismas fuerzas que debieran ser depuradas. De esta cooptación no escapa ninguno de los 3 poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) así como la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, la Contraloría de Cuentas, llegando hasta los partidos políticos y los medios de comunicación. Un claro ejemplo de la diversidad de rostros que adquieren las estructuras del poder paralelo en Guatemala, su heterogénea composición y su amplia incidencia dentro de la institucionalidad del Estado, fue la coyuntura de la no aprobación de la CICIACS y los esfuerzos del gobierno por confundir a la comunidad internacional.

La inseguridad es uno de los principales flagelos que afecta la vida en Guatemala. La violencia social, la delincuencia y su impacto actual responden a la falta de un abordaje serio y responsable del fenómeno. Es evidente la falta de una visión consistente y multidimensional y que la única respuesta es represiva. Pero aún para eso, el Estado no cuenta con medios suficientes e idóneos y persiste la tendencia a recurrir a la militarización de las calles. La creación del Consejo Nacional de Seguridad podría interpretarse como un signo alentador pero, además de la limitación de sus atribuciones, debe enfrentar la subvaluación de sus aportes por parte de los jefes del ramo, lo que lo convierte en un órgano intrascendente.

Además del estancamiento y debilitamiento de la agenda de derechos humanos, el ataque contra sus defensores/as, organismos nacionales e internacionales y de organizaciones sociales ha sido una constante durante el año 2004, sin que a la fecha existan investigaciones serias ni mucho menos procesos que permitan identificar a los responsables.

Una situación alarmante ha sido la rearticulación de las Patrullas de Autodefensa civil (PAC), a cuyo cargo pesan innumerables acusaciones genocidas durante el conflicto armado, que hoy se han transformado en grupos desestabilizadores manipulados por ciertas fuerzas políticas próximas a la alianza GANA y movilizados tras el pago de "servicios prestados a la patria", promesa electoral del actual presidente. La interposición de acciones de inconstitucionalidad por parte de las organizaciones de derechos humanos, que al ser acogidas por la Corte de Constitucionalidad ha dejado en suspenso ese pago, las ha convertido en objeto de resentimientos y blanco de intimidaciones y amenazas.

#### **4. El Grupo Consultivo para Guatemala**

El Colectivo de Organizaciones Sociales debe su origen al combate por la reivindicación de los Acuerdos de Paz como única agenda para el desarrollo con justicia social en Guatemala y se debe recordar que su surgimiento resulta del reclamo de la sociedad civil por hacer oír su voz en el ámbito de países cooperantes en el proceso de implementación de los Acuerdos, específicamente en ocasión de la reunión celebrada en Washington en febrero de 2002. Si bien ese objetivo no se alcanzó en dicha ocasión, la actuación del COS adquirió relevancia en la reunión de seguimiento celebrada en agosto del 2003 en Guatemala, a través de un pre-encuentro donde se dieron a conocer diversos planteamientos. De hecho, se logró reposicionar la agenda de la Paz ante la pretensión del gobierno y los organismos financieros internacionales de imponer la agenda neoliberal.

A partir de allí la actividad del COS diversificó sus actividades pero siempre en el sentido de defender el espíritu de los Acuerdos de Paz, mantener viva su vigencia y, a través de esa lucha en pro de los sectores populares, se convirtió en un actor político alternativo a los grandes medios de opinión y propuesta manejados por los grupos de interés que controlan el gobierno.

En la actualidad, si bien no se conoce fecha para la realización de un nuevo encuentro y hasta se duda de su factibilidad, se sabe que la posición gubernamental es distanciarse de la temática de la Paz adoptando una agenda netamente económica con vistas a facilitar de la inserción de selectos grupos económicos en el marco del TLC con los EEUU. Es evidente la duda y aún el desinterés del gobierno en solicitar la realización de este nuevo Grupo Consultivo, no porque haya sido calmada su avidez de financiamientos, sino por su desconfianza en poder imponer dicha agenda a la cooperación internacional obviando las expresiones del descontento interno.

*Guatemala, febrero de 2005*

## **8. La aprobación de la Ley de Registro de Información Catastral es un compromiso ineludible, contenido en los Acuerdos de Paz**

Después de un largo proceso, que ha comprometido los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad, organismos públicos e instancias internacionales, con satisfacción hemos conocido el DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso de la República, respecto a la iniciativa de Ley de Registro de Información Catastral, con número de registro 3074.

Dicha iniciativa de ley, recoge la propuesta sustantiva que los distintos sectores hemos ido construyendo a través de años de debate y articulación de consensos, en torno al proceso de catastro y registro de la propiedad y tenencia de la tierra en Guatemala.

Con la seguridad de que el Honorable Congreso de la República dará prioridad en su agenda, al estudio y aprobación de esta iniciativa de ley, nos permitimos llamar la atención sobre tres aspectos sustantivos que desde la perspectiva de los sectores populares participantes en el proceso de consulta y propuesta, deben preservarse en la Ley que finalmente será aprobada.

El primer aspecto plenamente compartido por todos los sectores, está orientado a dotar al país de una herramienta fundamental para la planificación del desarrollo territorial y la preservación de los derechos individuales y colectivos, respecto a la propiedad y tenencia de la tierra.

El segundo aspecto, tiene que ver con la constatación de que en el país prevalecen condiciones de irregularidad respecto a la propiedad y tenencia de la tierra; que se constituye en una de las causas de la conflictividad agraria. Aunque la problemática de regularización del uso, tenencia y propiedad de la tierra requiere de un marco legal específico; es preciso señalar que el proceso catastral puede contribuir a avanzar en los procesos de regularización, especialmente en aquellos casos que afectan a comunidades indígenas y campesinas, a través de la titulación especial.

Finalmente y reconociendo que no fue posible arribar a consenso sobre el tratamiento de los excesos, valoramos positivamente la redacción final que se dio al artículo 67 de la mencionada iniciativa de ley, en donde se precisa el proceso a seguir en el caso de los predios irregulares que presenten tales excesos.

Saludamos el interés del Honorable Congreso de la República en torno a la Ley de Registro de Información Catastral y nos mantenemos a la expectativa del proceso de su aprobación, con la seguridad de que la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra se verá fortalecida en beneficio de todas y todos los guatemaltecos; lo que sin duda se constituirá un avance histórico en el abordaje de la problemática agraria en nuestro país.

*Guatemala, 09 de febrero de 2005*

## **9. El Movimiento Indígena Campesino Sindical y Popular -MICSP- al Pueblo de Guatemala y a la Comunidad Internacional**

### **Hace saber**

Que en reiteradas ocasiones ha manifestado su disposición al diálogo como un mecanismo democrático para alcanzar acuerdos y consensos sobre temas relevantes para el país. De igual forma el MICSP ha presentado en distintos momentos planteamientos y agendas de trabajo a los diferentes organismos de Estado relativos a los temas de Reforma Agraria Integral y Desarrollo Rural, Política Fiscal y Presupuestaria, Tratados de Libre Comercio y Apertura Comercial en condiciones justas y Política laboral.

Lamentablemente la respuesta que hemos obtenido del Estado y principalmente del gobierno ha sido la desatención a nuestras demandas y la utilización de distractores políticos, tales como falsos llamados al diálogo sin que existan las condiciones necesarias reflejando la falta de una real voluntad política para arribar a grandes acuerdos para resolver la problemática nacional.

En la coyuntura actual es evidente la coincidencia y supeditación de la agenda política y económica del sector oligárquico nacional con la agenda hemisférica norteamericana cuyo desenlace será el empobrecimiento de la mayoría de guatemaltecos a través de mecanismos como el Tratado de Libre Comercio y la Ley de Concesiones y la militarización de la sociedad.

El día de hoy el Presidente y Vicepresidente de la República nuevamente hacen un falso y demagógico llamado al dialogo, sin que antes hayan generado las condiciones necesarias para establecer la confianza política.

El MICSP reitera su vocación democrática y su anhelo por que en Guatemala prevalezca la paz y la armonía social. Sin embargo aclara que fue el gobierno quien rompió el dialogo y menosprecio los planteamientos del movimiento social así como la facilitación del Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, del Procurador de los Derechos Humanos y del Rector de la Universidad de San Carlos.

Para que el llamado al Dialogo sea creíble y pueda concretarse en beneficio del país, el gobierno debe de dar en un primer momento respuestas positivas a las siguientes demandas:

1. La no entrada en Vigencia del Tratado de Libre Comercio.
2. La no aprobación de la Ley de Concesiones y se derogue la nueva Ley de Propiedad Industrial que limita el acceso a medicamentos genéricos. El esclarecimiento de la Muerte del Compañero Juan López y un resarcimiento digno para su familia, así como la libertad de los detenidos y la asistencia y compensación a los heridos.
3. La destitución inmediata del Ministro de Gobernación y el Director de la Policía Nacional Civil.
4. Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, cesar la persecución del movimiento social y el proceso de militarización que están impulsando.

Por último hacemos un llamado a la Comunidad Internacional a acompañar la lucha del movimiento social guatemalteco en sus justas demandas y a exigirle al gobierno el pleno respeto de los derechos humanos.

Al pueblo de Guatemala a organizarse y participar masivamente en las acciones convocadas por el MICSP.

*Guatemala 29 de Marzo de 2005*

## 10. DIA INTERNACIONAL DE LA RESISTENCIA INDIGENA, CAMPESINA, SINDICAL Y POPULAR

*Guatemala, 12 de octubre de 2004*

Las organizaciones del **Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular** preocupadas por la situación de crisis generalizada por la que atraviesa el país y tomando como marco de referencia los Acuerdos del 8 de junio asumidos con representantes de los Organismos del Estado, para atender y responder a demandas en torno al tema agrario, la política fiscal y el Tratado de Libre Comercio entre C.A., RD y Estados Unidos; y tomando en cuenta que los avances son limitados en dichas temáticas, hemos formulado –en el marco del espíritu y contenido de los Acuerdos de Paz- un conjunto de Propuestas, con el fin de presentarlas ante los representantes de los Organismos del Estado, y exigir su cumplimiento, en beneficio de las grandes mayorías de la población Guatemalteca.

### I. PROPUESTAS AL ORGANISMO EJECUTIVO

#### **TEMÁTICA AGRARIA**

#### CORTO PLAZO: 30 DIAS

##### **1. TEMA: RESOLUCION DE CONFLICTOS**

El Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular demanda:

- a) La suspensión de la ejecución de los desalojos en fincas rurales y urbanas, instruidas por el organismo judicial y las órdenes de captura contra dirigentes campesinos y de pobladores, como una muestra de voluntad política, para resolver en forma dialogada y permanente los conflictos agrarios.
- b) La creación de una Comisión Paritaria Especial para la Resolución de Conflictos -en fincas rurales y urbanas-, con disponibilidad de recursos financieros para el acceso a tierras productivas y para vivienda, y con carácter *excepcional*, conformada con funcionarios de alto nivel del Organismo Ejecutivo -MAGA, FONAPAZ, FONTIERRAS, Ministerio de Finanzas Públicas y MICIVI-.
- c) Que participen como contrapartes del gobierno, igual número de representantes de las organizaciones con casos de conflictos, y que se invite a participar como garantes del proceso al Procurador de los Derechos Humanos, al Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, y a un Representante del Sistema de Naciones Unidas.
- d) Que se entregue un Informe escrito y detallado de los 178 conflictos que fueron resueltos por CONTIERRA.

- e) Que el gobierno instruya a sus representantes en el Consejo Directivo del Fondo de Tierras para que:
- Aprueben la regularización de las fincas compradas con el Fideicomiso Acuerdo de Paz (1997-99), previo a que se aprobara la Ley del Fondo de Tierras.
  - Se garantice para el año 2005 al Fondo de Tierras, un presupuesto mínimo de Q300 millones de quetzales para inversión o compra de tierras, y que los otros fondos sociales del Ejecutivo, complementen con inversiones los Programas del Fondo de Tierras.
  - Incrementar recursos financieros al Programa de Arrendamiento de Tierras MAGA-FONTIERRAS para atender a la población en áreas de conflicto y/o casos de emergencia, mientras se transforma el Programa de Arrendamiento de Tierras en uno que permita el acceso a la propiedad.
- f) Que se formule un Programa de Reactivación Económica y Social con participación de las organizaciones sociales, que incluya presupuesto y políticas que atiendan el desarrollo rural.
- g) Que se dé a conocer públicamente informes circunstanciados de las violaciones a derechos humanos ocurridas en desalojos de la Finca Nueva Linda y otras fincas cuyas denuncias ya se presentaron al Ministerio Público. Asimismo qué medidas legales y administrativas se tomaron o tomarán, de acuerdo a la responsabilidades de los responsables materiales e intelectuales.
- h) Suspender el otorgamiento de nuevas licencias para la explotación de minerales ferrosos a cielo abierto, revisión y evaluación de los procesos anteriores y crear una comisión multisectorial para tales efectos.
- i) Que el Ejecutivo instruya a la bancada oficial para que apoye aquellas iniciativas relativas al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

## **2. TEMA: REFORMAS LEGALES**

El Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular formulará: a) Una Propuesta de Reformas al Código Penal en relación con los delitos de Usurpación y Usurpación Agravada, y b) Una Propuesta de Decreto Legislativo que suspenda la Ley de Titulación Supletoria, mientras se apruebe la Ley de Catastro. Según lo anterior, se demanda al Organismo Ejecutivo:

Que ambas iniciativas sean canalizadas al Congreso, por la Presidencia de la República, y con el apoyo de la bancada oficial se realice un proceso de cabildeo para su aprobación en dicho organismo, y la ejecución de un plan de comunicación social sobre el contenido y origen de las propuestas.

### MEDIANO PLAZO: 60 DÍAS

- a) Que la bancada oficial, apoye la creación de la Comisión Legislativa de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural.

- b) Reinstalar la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, según lo establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, e iniciar de inmediato la discusión de las siguientes Propuestas:
- Ley de Creación de la Procuraduría Agraria
  - Ley de Tierras Ociosas
  - Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra
  - Código Agrario
  - Código Procesal Agrario
  - Ley de Tierras de Comunidades Indígenas
- c) Presentar al Congreso de la República, por la vía de la Presidencia de la República, la Propuesta de Ley de Creación de la Procuraduría Agraria elaborada y consensuada por la Representación Indígena y Campesina de la Comisión Paritaria de Tierras, e instruir a la bancada oficial, el apoyo para su aprobación.
- d) Que la recuperación de las tierras, irregularmente adjudicadas y mal habidas por funcionarios y finqueros, sea un compromiso de Estado. Para el efecto, se propone que el Ejecutivo en coordinación con el Fondo de Tierras, diseñe y financie una estrategia urgente de recuperación.
- e) Acelerar –en el Fondo de Tierras– el Inventario de Tierras de la Nación, especialmente las adscritas al Ejército de Guatemala, otros Ministerios y entidades del Estado, y la creación del Banco de Tierras para su adjudicación inmediata a la población indígena y campesina que la demanda.
- f) Instruir a la bancada oficial, el apoyo a la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral –RIC–, cuya propuesta fue presentada por la Comisión Paritaria de Tierras. (Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).

## **TEMATICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA**

### **EN EL CORTO PLAZO: 30 DIAS**

- a) Instalación inmediata de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal –CSPF– la cual deberá estar integrada con criterios de representatividad y capacidad técnica, dominio de la problemática fiscal y de los acuerdos del Pacto, y con el equilibrio de las distintas opiniones que se manifestaron a lo largo del proceso de concertación. (Gobierno, partidos políticos, empresarios y organizaciones sociales).
- b) Convocatoria e instalación del Foro Nacional del Pacto Fiscal como espacio amplio y multisectorial para efecto de darle seguimiento a la política fiscal. El Foro debe evaluar el

cumplimiento de los compromisos y recalendarizar su cumplimiento y definir una agenda prioritaria.

- c) Presentar al Congreso de la República una Iniciativa de Ley para la creación de un ente integrado que investigue y ataque la economía subterránea, el contrabando y la evasión fiscal, bajo la jurisdicción del Ministerio Público, que incluya a la PNC, a la SAT, invitando al Organismo Judicial y promover la fiscalización del Congreso de la República.
- d) Que se instruya a la bancada oficial el apoyo a la creación de una Comisión multipartidaria en el Congreso de la República que investigue las denuncias sobre evasión fiscal y cuantificación de la deuda tributaria que mantienen grandes contribuyentes al fisco.
- e) Que el ejecutivo y la bancada oficial apoyen el compromiso del Congreso de la República de abrir AUDIENCIAS PÚBLICAS para la discusión del presupuesto 2005. así como en la Comisión de Finanzas del Congreso para discutir las readecuaciones presupuestarias.
- f) Que el ejecutivo y la bancada oficial apoyen la definición de un programa de gasto público prioritario para la paz 2005, con énfasis en educación, salud, vivienda y desarrollo rural en el Congreso de la República.

#### EN EL MEDIANO PLAZO: 60 DIAS

- a) Que el Ejecutivo y su bancada, ponderen para la aprobación del Presupuesto 2005, la prioridad al área rural, principalmente aquellas regiones que presentan mayores niveles de pobreza y pobreza extrema.
- b) Que la Superintendencia de Administración Tributaria SAT/Ministerio de Finanzas cumplan con entregar y hacer públicos los informes sobre evasión y defraudación fiscal, exenciones, corrupción, patrimonio público, y gasto cuasifiscal correspondientes a 2001-2003, en cumplimiento de los compromisos del Pacto Fiscal al Congreso de la Republica.
- c) Presentar Iniciativas de ley proponiendo las modificaciones legislativas correspondientes para el combate a la evasión, contrabando y mejora de la administración tributaria:
  - Código.
  - Tributario, de Comercio y Penal (fortalecer marco de sanciones y penalización de la evasión, defraudación y contrabando).
  - Ley Orgánica de la SAT (fortalecer funciones de recaudación y fiscalización).
- d) La instalación de la Comisión de estudio sobre el Marco Constitucional del Poder Tributario del Estado.

## **TEMATICA COMERCIAL**

### **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CA-RD-USA**

Institucionalizar la participación del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular y su posición de **NO A LA RATIFICACION** del CAFTA, y la necesidad de su vinculación en el proceso de divulgación que realiza el Ministerio de Economía, garantizando así que la población tenga acceso a información objetiva, sobre sus desventajas. (**Documento adjunto: No.1**).

## **TEMATICA LABORAL**

### **CORTO PLAZO: 30 DIAS**

El Gobierno elaborará, con la participación del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular, una Propuesta de Política Nacional de empleo y de Política Nacional Salarial que garantice salarios justos, estabilidad laboral, negociación colectiva, libertad sindical, acceso al crédito y capacitación.

## **II. PROPUESTAS AL ORGANISMO LEGISLATIVO**

### **TEMÁTICA AGRARIA**

#### **EN EL CORTO PLAZO: 30 DIAS**

- a) Que la Presidencia de la Junta Directiva y las Bancadas del Congreso de la República, aprueben la creación de la Comisión de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural.
- b) La aprobación de las Iniciativas de Ley presentadas por la Presidencia de la República o el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular a través de una entidad con iniciativa de Ley, para Reformar el Código Penal en relación con los delitos de Usurpación y Usurpación Agravada; y la que suspende la Ley de Titulación Supletoria.
- c) La Aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral; presentada por la Comisión Paritaria de Tierras. (Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).
- d) La definición de la Agenda Legislativa de la Comisión de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural, con participación de las organizaciones indígenas y campesinas miembros de la Comisión Paritaria de Tierras, creada por el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Que en dicha agenda contemple:
  - Ley de Creación de la Procuraduría Agraria
  - Ley de Tierras Ociosas
  - Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra
  - Código Agrario
  - Código Procesal Agrario
  - Ley de Tierras de Comunidades Indígenas

## **TEMÁTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA**

- a) La aprobación inmediata de la Ley marco de los Acuerdos de Paz que incluya la institucionalidad del pacto fiscal, con la participación de las organizaciones del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular.
- b) La apertura de audiencias públicas para la discusión del presupuesto 2005.
- c) La inclusión de un Programa de Gasto Público Prioritario para la Paz en el presupuesto 2005, con énfasis en educación, salud, vivienda y desarrollo rural, con énfasis en la población rural.
- d) Ampliar el presupuesto del Ministerio de Educación a Q6,000 millones, para 5 mil plazas docentes adicionales y construcción de escuelas y equipamiento.
- e) Asignar Q650 millones para el impulso de programas de vivienda popular.
- f) La creación por Ley de un ente integrado que investigue y ataque la economía subterránea, el contrabando y la evasión fiscal, bajo la jurisdicción del Ministerio Público, que incluya a la PNC, a la SAT, y al Organismo Judicial" (Pacto Fiscal 2000), que cuente con el apoyo en la elaboración de propuestas de la CSPF y la fiscalización del Congreso de la República.
- g) La creación de una Comisión multipartidaria en el Congreso de la República que investigue las denuncias sobre evasión fiscal y cuantificación de la deuda tributaria que mantiene grandes contribuyentes al fisco.
- h) No aprobar amnistías fiscales

## **TEMATICA COMERCIAL**

### **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CA-RD-USA**

- a) NO RATIFICAR el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.
- b) Institucionalizar las Audiencias Públicas para que las diferentes organizaciones y sectores sociales se manifiesten sobre la temática comercial.
- c) Crear una Comisión, en que participen además de diputados del Congreso de la República, delegados del Movimiento indígena, Campesino, Sindical y Popular para analizar los impactos reales del CAFTA, por tema, por actividad económica y segmento de población, en base a estudios de impacto serios. La idea es discutir y buscar de formas alternativas que contribuyan a la justicia social y al desarrollo sostenible del País y sobre todo de su población más vulnerable.

### **III. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

#### ***TEMÁTICA AGRARIA***

- a) La entrega de las copias de los expedientes relacionados con los desalojos, capturas y desapariciones ocurridas durante los desalojos realizados desde el año 2000.
- b) Informar respecto a los fundamentos empleados en la sustanciación de los procesos de desalojo para que sea incluido en el espacio de análisis y negociación con el Ministerio Público.
- c) Que la CSJ genere un proceso de estudio y análisis de la problemática agraria ponderando el derecho a la vida y el bien común constitucionalmente garantizados sobre el derecho a la propiedad privada, con el fin de generar mecanismos y propuestas alternativas para la solución de conflictos agrarios.
- d) Que la CSJ garantice el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y las resoluciones jurídicas a favor del respeto de los derechos laborales de los trabajadores del campo y la ciudad.
- e) Que la CSJ y la PDH garanticen en todos los casos de conflictividad agraria, y la problemática laboral, se observe el debido proceso.

### **IV. MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

#### ***TEMÁTICA AGRARIA***

- a) La creación de la Fiscalía Especial para Asuntos Agrarios, y el nombramiento inmediato del fiscal especial y la recepción de denuncias por parte de las organizaciones campesinas.
- b) La elaboración en tiempo perentorio de un normativo de investigación y, previo análisis de observaciones interpuestas por las organizaciones campesinas, proceder a la sensibilización y capacitación de los fiscales.
- c) Garantizar la transparencia en los procesos de investigación, debiendo notificar de sus hallazgos a la PDH, a los tribunales correspondientes y a las organizaciones campesinas.
- d) Que el Fiscal General presente el informe final de investigación los hechos ocurridos en el desalojo de la Finca Nueva Linda y ejecute las acciones penales correspondientes contra los funcionarios y efectivos de las fuerzas de seguridad implicados.

## 11. Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular

1. Las organizaciones populares reiteramos el 12 de Octubre nuestras propuestas a los Organismos de Estado, referentes al **tema agrario, la política fiscal y el Tratado de Libre Comercio entre C.A., RD y Estados Unidos**, en virtud de que desde lo acordado el 8 de junio de 2004:
  - a) **El gobierno no ha impulsado ningún mecanismo de dialogo y búsqueda de consensos entre Estado y sociedad civil para atender las demandas sociales** y buscar el impulso de las reformas jurídicas y políticas publicas que permitan desatar los procesos para las transformaciones que el país necesita y
  - b) **La constante es la falta de respuestas, el incumplimiento y la violación de los acuerdos alcanzados por parte del Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial.**
2. **Nos preocupa que la indiferencia y la falta de espacios políticos para la negociación y la obtención de resultados, se constituyen en un riesgo para la gobernabilidad del país.** Existe frustración y desesperación, la paciencia se esta agotando y al parecer lo único que garantiza resultados es la protesta social y la movilización. Las condiciones para un estallido social se están creando y en un marco de mayor confrontación y violencia perdemos todos.

**El Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular** propone a los Organismos de Estado retomar el camino, propiciando el dialogo y la confianza política, así como la obtención de resultados que desactiven la inminente crisis y protesta social, con el impulso de las siguientes acciones:

### I. Al Ejecutivo y al Organismo Legislativo:

#### Agrario y desarrollo rural

- La creación de una **Comisión Paritaria Especial para la Resolución de Conflictos** -en fincas rurales y urbanas-, con disponibilidad de recursos financieros para el acceso a tierras productivas y para vivienda, y con carácter *excepcional*, conformada con funcionarios de alto nivel del Organismo Ejecutivo -MAGA, FONAPAZ, FONTIERRAS, Ministerio de Finanzas Públicas y MICIVI.
- Que participen como contrapartes del gobierno, igual número de representantes de las organizaciones con casos de conflictos, y que se invite a participar como garantes del proceso al Procurador de los Derechos Humanos, al Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, y a un Representante del Sistema de Naciones Unidas
- **La Aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral**; presentada por la Comisión Paritaria de Tierras. (Iniciativa No. 2556 de fecha 24-10-2002).

#### Fiscal y Presupuestario:

- **La aprobación inmediata de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz que incluya la institucionalidad del pacto fiscal**, con la participación de las organizaciones del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular.

- **La apertura de audiencias públicas para la discusión del presupuesto 2005** a partir del 10 de Noviembre y **la inclusión de un Programa de gasto Público Prioritario para la Paz, con énfasis en educación, salud, vivienda y desarrollo rural en el presupuesto 2005.**

### Tratado de Libre Comercio entre C. A; RD y Estados Unidos:

- **Crear una Comisión**, en que participen además de diputados del Congreso de la República, delegados del Movimiento indígena, Campesino, Sindical y Popular **para analizar los impactos reales del CAFTA, por tema, por actividad económica y segmento de población, en base a estudios de impacto serios.** La idea es discutir y buscar de formas alternativas que contribuyan a la justicia social y al desarrollo sostenible del País y sobre todo de su población más vulnerable.

## II. Al Organismo Judicial y Ministerio Público:

### Agrario y desarrollo rural

- **La creación de la Fiscalía Especial para Asuntos Agrarios**, y el nombramiento inmediato del fiscal especial y la recepción de denuncias por parte de las organizaciones campesinas.
- **Que la CSJ genere un proceso de estudio y análisis de la problemática agraria ponderando el derecho a la vida y el bien común** constitucionalmente garantizados sobre el derecho a la propiedad privada, con el fin de generar mecanismos y propuestas alternativas para la solución de conflictos agrarios

Guatemala, 7 de noviembre del 2004

## **12. INSTAMOS AL PUEBLO DE GUATEMALA A RECHAZAR EL "TLC" CON LOS ESTADOS UNIDOS Y AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A NO RATIFICARLO**

Con un país pobre, con un Estado excluyente, con estructura agraria arcaica, feudal y con un sistema agrícola atrasado que genera hambre, destrucción y muerte, enfrentaremos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, que constituye una concesión de la soberanía nacional a las empresas transnacionales y un mecanismo de destrucción de la pequeña y mediana empresa, que tendrá efectos negativos en la agricultura y economía campesina, medio ambiente, la biodiversidad y otros, lo que implicaría mas miseria, pérdida masiva de empleos, aumento de la migración, incremento de la violencia y del crimen organizado.

El TLC impondrá la liberación o privatización de los servicios esenciales, como la educación, la salud, la previsión y seguridad social, y se limitará la soberanía legislativa en protección de la sociedad como se hizo evidente en el caso de los medicamentos genéricos, aún sin ser ratificado el tratado comercial.

### **POR LO TANTO**

EL Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular MICSP, en nombre del pueblo de Guatemala exige al Congreso de la Republica la no ratificación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Los efectos negativos del TLC son:

- A). Crecimiento desmedido de trabajos sin ninguna protección laboral.
- B). Alta tasa de desempleo
- C). Desregularización laboral
- D). Disminución del salario.
- E). Ausencia del Estado de Derecho.
- F). Escasas garantías para la libertad de organización sindical y ausencia de negociación colectiva.
- G). La importación de productos alimenticios sin garantía de inocuidad.
- H). La expansión en el mercado local de productos transgénicos y
- I). Trabajo por productividad que afectará entre otras cosas las jornadas de trabajo.

Guatemala atraviesa un momento histórico, puesto que las decisiones que tomemos determinarán no solamente nuestro futuro sino que también el de nuestros hijos e hijas. Por ello, el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular MICSP, en defensa de la población planteamos un NO a la ratificación de Tratado de Libre Comercio entre Centro América y Estados Unidos y demandamos a los diputados del Congreso de la República tomar conciencia antes de emitir su voto respecto al Tratado, ya que dicho convenio comercial traerá consecuencias negativas en el ámbito cultural, social, económico y político.

El Movimiento demanda a los partidos políticos asumir una actitud responsable y digna con los intereses de las grandes mayorías, a la población en general les exhortamos a luchar por todos los medios posibles para rechazar los tratados comerciales. No podemos permitir que un pequeño grupo que siempre nos ha explotado y reprimido, una vez mas intente quedarse con nuestras riquezas naturales como los bosques, los ríos, el aire y nuestra biodiversidad cultural.

### **!NO AL TLC!**

*Guatemala, 14 de febrero del 2005*